



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**trabajo  
social**  
facultad de  
ciencias sociales

## **Tesina Licenciatura en Trabajo Social**

### **Ser Mujeres Hoy**

### **Desafíos para la Construcción de Autonomía en Jóvenes sin Cuidados Parentales**

Casa de Pre Egreso de Mujeres.

Subsecretaría de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

SeNAF - Córdoba

#### **Autoras:**

Gabrielloni, María Laura

Montes, Maribel Corina

Moreira, Guadalupe

**Prof. Intervención preprofesional:** Torres, Juan Exequiel

**Prof. orientador temático:** Cuella, Silvina

**Prof. Seminario de redacción:** Ortolanis, Eduardo

**Mayo, 2022 – Córdoba, Argentina.**

## Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción.....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>CAPÍTULO 1: Perspectivas teóricas para comprender los procesos de autonomía de jóvenes mujeres sin cuidados parentales.....</b>                            | <b>6</b>  |
| <b>1.1: Las nociones de autonomía, juventudes y género desde una perspectiva de derechos.....</b>   | <b>7</b>  |
| 1.1.1: ¿De qué hablamos cuando hablamos de autonomía?.....  | 7         |
| 1.1.1.a: Hablemos en clave de derechos.....   | 11        |
| 1.1.2: ¿Adolescentes o jóvenes? ¿Juventud o juventudes?.....  | 14        |
| 1.1.3: Ser mujer joven hoy.....   | 18        |
| <b>CAPÍTULO 2: Marco normativo y políticas públicas que atraviesan el espacio institucional, en una coyuntura de crisis socio-sanitaria por COVID-19.....</b> | <b>24</b> |
| 2.1- Marco normativo.....   | 25        |
| 2.2- Las políticas públicas que permean la Casa de Pre Egreso.....  | 29        |
| 2.3- COVID-19: Impacto de las medidas de emergencia socio-sanitaria en el espacio institucional.....  | 36        |
| <b>CAPÍTULO 3: Procesos de intervención: nuestro paso por el Sistema de Protección y Promoción Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.....</b>               | <b>41</b> |
| 3.1- Cuestión social, una mirada desde nuestro campo profesional.....   | 42        |
| 3.2- Estrategias teórico metodológicas.....   | 45        |
| 3.3- Sujetas de intervención: jóvenes mujeres sin cuidados parentales.....  | 49        |
| 3.4- Espacio de debate y construcción: las voces de las jóvenes.....  | 56        |
| <b>¿Cuestiones finales? Reflexiones éticas sobre la práctica académica. Una mirada desde el Trabajo Social.....</b>   | <b>67</b> |
| <b>Referencias bibliográficas.....</b>  | <b>71</b> |

## Introducción

Este recorrido lo iniciamos en el marco del proceso de tesina de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, para lo cual realizamos las prácticas finales de grado durante el año 2020 en la Casa Pre Egreso de Mujeres, perteneciente a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba (en adelante, SeNAF).

La decisión de desarrollar el proceso de intervención preprofesional en este espacio, está vinculado al interés sobre la temática de la construcción de autonomía de jóvenes sin cuidados parentales al momento del egreso del Sistema de Protección. Este espacio presentó el desafío de ser el primer equipo de tesistas en una casa cuya historia es muy reciente, ya que la misma fue inaugurada en el año 2018. La Casa de Pre Egreso está ubicada en Barrio Los Naranjos y en ella residen, generalmente, jóvenes mujeres de entre 16 y 18 años de edad.

Es necesario exponer desde un principio que, durante el desarrollo del escrito, hablamos sobre las jóvenes y las agentes institucionales, ya que el dispositivo está destinado y acompañado por mujeres, en su mayoría. A partir de ello, se decide darle un contenido de género que atraviese el análisis, ya que es primordial para comprender los nuevos escenarios. Esta perspectiva implica también, responder a una cuestión ética que interpela, en el sentido de poder dar cuenta que, dentro del Sistema de Protección, no son los mismos obstáculos, miedos y ansiedades que atraviesan a las jóvenes como mujeres.

El desarrollo de este proceso de intervención permite definir hoy el objeto de sistematización de la tesina de grado como los procesos de construcción de autonomía de las jóvenes sin cuidados parentales que residen en la Casa de Pre Egreso. El objetivo central de este es el de visualizar y reflexionar críticamente sobre dichos procesos desde la mirada de las jóvenes al momento de egresar del sistema.

Según la definición de la Ley 27.364, la cual crea el Programa de Acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (en adelante, PAE), se los define como quienes

se hallen separadas/os de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios y residan en dispositivos de cuidado formal en virtud de una medida de protección de derechos dictada de

conformidad con los artículos 33 y siguientes de la ley 26.061 o de la normativa aplicable en el ámbito local. (Art. 2)

Por otro lado, este escrito está desarrollado de acuerdo a tres categorías teóricas que son las siguientes: autonomía, juventud y género. Estas son el hilo conductor que permitirá el análisis y la reflexión crítica en torno a la experiencia del espacio co-construido con las jóvenes. En relación a esto, la lectura del proceso está vinculada a diferentes capítulos.

En el capítulo 1, se aborda el marco teórico que posiciona la reflexión y el análisis de la práctica desarrollada. Se definen aquí las categorías teóricas mencionadas anteriormente.

En el capítulo 2 se delimita el campo de intervención a partir de un recuento del marco normativo. Además, se realiza una breve historización de cómo se ha ido constituyendo dicho campo en los niveles internacionales, nacionales y provinciales. Luego, se desarrolla una enumeración, descripción y posterior análisis de cuáles son aquellas políticas públicas, tanto a nivel nacional como provincial, que atraviesan el escenario institucional y cómo estas facilitan u obstaculizan el proceso de construcción de autonomía y egreso de las jóvenes. Finalmente, es pertinente describir y analizar cuáles han sido las implicancias de la presente crisis socio-sanitaria y cómo se ha visto modificada la dinámica institucional y la vida de las jóvenes dentro de la Casa de Pre Egreso a partir de esta coyuntura.

En el capítulo 3, se reconstruye el proceso de surgimiento de la profesión del Trabajo Social a partir de la conceptualización de la cuestión social que permite arribar al objeto de intervención de la misma. A partir de esto, se particulariza el objeto de intervención de la práctica pre profesional, definido como *la falta de espacios de reflexión para las jóvenes dentro de la Casa de Pre Egreso de mujeres de SeNAF*.

Además, se describen las estrategias metodológicas desarrolladas en función del objeto anteriormente definido. Por esta razón, se enuncian, en primer lugar, las consecuencias de la pandemia sobre el desarrollo del proceso de intervención y, en segundo lugar, el plan de trabajo elaborado en conjunto con la referente institucional. Se da cuenta de las técnicas utilizadas y las fuentes de información, las cuales estuvieron centradas, particularmente, en el

desarrollo de entrevistas semi estructuradas de tipo cualitativas con las agentes institucionales, grupo focales y talleres con las jóvenes residentes en la institución.

Dentro de este, es pertinente realizar una caracterización de las jóvenes a partir de la mirada del Sistema de Protección y las agentes institucionales. Esta permite, luego, cuestionar y colocar en tensión las nociones y decires que las agentes ponen en juego en el desarrollo de sus prácticas institucionales. Una vez caracterizadas las sujetas de intervención, se analiza el material empírico obtenido a partir de las fuentes primarias de información (particularmente, los grupos focales) para dar protagonismo a las voces de las jóvenes y, desde aquí, seguir deconstruyendo nociones impregnadas de prácticas tutelares y adultocéntricas.

Finalmente, mediante un repaso de los obstáculos y dificultades que atravesaron el desarrollo de la práctica pre profesional en contextos de pandemia, se reflexiona en torno a la dimensión ética y política de la intervención realizada. En estas, repasamos y reflexionamos sobre aquellas cuestiones que surgieron a lo largo del proceso y cómo fueron resueltas, así también, aquellos aprendizajes con los cuales culminamos la formación académica de grado.

# Capítulo 1

**Perspectivas teóricas para comprender los procesos de autonomía de jóvenes  
mujeres sin cuidados parentales**

## **1.1 - Las Nociones de Autonomía, Juventudes y Género desde una Perspectiva de Derechos**

Las prácticas académicas comprendidas como aquellos espacios de enseñanza-aprendizaje que acercan a las diferentes temáticas y problemáticas de la realidad social, permiten obtener aquellas herramientas teórico-metodológicas que guían la práctica profesional como egresadas de la Universidad Pública. Así, la inserción en un espacio institucional particular, permite la construcción de una estrategia de intervención fundamentada en aquellas teorías y metodologías con las cuales se ha tenido contacto durante este periodo de formación de grado.

Dentro de estas teorías, la perspectiva de derechos ha atravesado la totalidad de experiencias y espacios en los que nos hemos insertado. Esta tiene como elemento central la consideración de los seres humanos como sujetos de derecho. Así, en adelante, al hablar de las actoras sociales con quienes se llevó adelante el proceso, remitimos a ellas desde este enfoque teniendo en cuenta que son protagonistas de su propia vida e historia. Por otro lado, a la complejidad que significa el hecho de ser joven en la actualidad, se adhiere que son mujeres y pertenecientes, en su mayoría, a sectores populares, situación que complejiza aún más la realidad que las atraviesa.

### **1.1.1 - ¿De qué hablamos cuando hablamos de autonomía?**

En este apartado, se mencionan algunos aportes que permiten la definición del concepto de “autonomía”. Esta noción es central debido a que el espacio institucional tiene como objetivo “acompañar a los jóvenes sin cuidados parentales en su transición a la autonomía y la vida adulta” (proyecto institucional; 2018; p. 1). Por esta razón, el análisis del concepto de “autonomía” comienza diferenciándose de la noción o idea de “independencia”. Considerar la autonomía vinculada a la generación de independencia por parte de los individuos, supone que se promueva la deslegitimación de las políticas públicas como instrumentos que contribuyen a los procesos de reproducción cotidiana de la existencia de las personas (Aquín, N.; 2010). Esta perspectiva hace alusión a que los sujetos deberían reproducir sus condiciones de existencia individualmente sin depender del esfuerzo de nadie más y contar solamente con los recursos que adquieren con su propio esfuerzo a través de su trabajo como un ser completamente autoválido.

Estas últimas ideas se vinculan al análisis que hacen Grassi, E. y Hintze, S (2018) al proponer el concepto de autovalía, quienes lo definen como

la capacidad para vivir del propio trabajo, “libre” de otras dependencias y tutelas. La determinación de las condiciones de la autovalía insta, en el mismo acto, el no derecho a ser mantenido por el trabajo de otros. Pero la autovalía presupone condiciones (soportes) para ser tal; condiciones en las que cada individuo deviene (o no) en un sujeto social autoválido. (p. 58)

Así, se establece como condición necesaria para el logro de la autovalía, la generación de una independencia que permita la reproducción de la vida de las personas, sin depender de otros sujetos. Esta independencia es parte del esfuerzo requerido por el sistema capitalista para cada individuo que compone la sociedad, el de vivir del propio trabajo.

Las ideas vertidas por las autoras en su texto, permiten poner en jaque una perspectiva que plantea dejar de lado los múltiples obstáculos y las diferentes desigualdades por las que se ven atravesados los individuos a la hora de acceder a un trabajo digno que les permita vivir de su esfuerzo. Refieren así que “vivir del propio trabajo puede ser (es) vivir de maneras muy diferentes y también muy desiguales según de qué trabajo se trate” (pág. 18). Estos diversos obstáculos son los que llevan a las personas a la necesidad de acceder a recursos que no provengan directamente de su propio trabajo. Sin embargo, esta dependencia puede estar cargada de una connotación negativa, en palabras de las autoras

un término que se carga fácilmente de un sentido negativo cuando los obstáculos socio-económicos para vivir del propio trabajo se reinterpretan como minusvalía del sujeto y a las políticas (...) como estimuladoras de la pereza para trabajar y, por lo tanto, de la dependencia. (p.18)

Estos aportes dan cuenta de cuán determinantes son esas condiciones para la generación de autovalía. Además, permiten desestimar ideologías de corte neoliberales vinculadas a la meritocracia, que resultan en fundamento de ideas tales como la de merecer un reconocimiento por el esfuerzo personal individual. Esta perspectiva impide realizar un

análisis vinculado a la existencia de desigualdades estructurales de clases, de género, de edad, y la desnaturalización de los privilegios de pertenencia a determinada clase. De este modo, se socava la legitimidad de las políticas públicas como soportes institucionales en la vida de todos los habitantes de nuestro país, que permitan dar respuesta y acortar la brecha de dichas desigualdades. La ideología meritocrática contribuye a eliminar las razones éticas, políticas, sociales, etcétera, que dan justificativo a la existencia de las políticas sociales como aquellos instrumentos que le permiten a los sujetos el acceso a los bienes y servicios que no logran a través de su trabajo debido a las desigualdades sociales del orden social capitalista.

Es necesario pensar el atravesamiento de las políticas públicas en la vida de las sujetas, como proveedoras legítimas de los medios necesarios para el sostenimiento de su vida social. La existencia de todo ser humano se sostiene a través de instituciones y políticas sociales, tal como lo expresa Grassi, E. y Hintze, S (2018) quienes dicen que “no hay vida posible si no se desarrolla en el marco de soportes institucionales que se instauran más allá de la familia” (p. 19). Sostienen que es imposible pensar en la noción de autovalía sin tener en cuenta las relaciones de interdependencia recíproca en el que están insertos los individuos de una sociedad.

Por esta razón, al hablar del entramado institucional que sostiene la cotidianidad de las personas, estas refieren a tres soportes fundamentales para la reproducción, estos son, el trabajo, la familia y las instituciones públicas. La Casa de Pre Egreso toma relevancia al dictaminar la medida excepcional, ya que se convierte en un soporte esencial en la reproducción cotidiana de las jóvenes. En este momento, las jóvenes quedan desvinculadas del sostén familiar, sin contar con el laboral debido a la minoría de edad. La institución se convierte en el principal proveedor de herramientas para la construcción de autonomía de las jóvenes que allí residen. Estos aportes permiten concluir que, aún insertas dentro del Sistema de Protección, las jóvenes son poseedoras de autonomía más allá de la relación de dependencia con el mismo. Considerar al Sistema de Protección como parte de ese entramado institucional que sostiene la vida de las jóvenes, permite desencajar la idea de autonomía del concepto de independencia. En el momento del egreso, ellas construirán sus vidas como cualquier otra persona inserta dentro de esta sociedad, en interdependencia con otros sujetos y otras instituciones.

El acceso a estas herramientas dentro del espacio institucional, forma parte del proceso que lleva a las jóvenes a avanzar progresivamente en la construcción de su autonomía. A fin de profundizar en lo desarrollado hasta aquí, se toma los aportes de Incarnato, M. (2012; citado en Videtta, C., 2015) que acercan a la definición de la noción de autonomía vinculada a dichas herramientas. Esta autora la considera como

(...) la adquisición progresiva de herramientas que permitan al sujeto desenvolverse en la vida, en los ámbitos que sean de su interés y necesidad. Así estos dos planos, el de la necesidad y el interés deben convivir y ser acompañados en la medida de lo posible para que todas las personas, con o sin familia, realicen una transición saludable hacia la vida adulta, ya que este es también un derecho. (p. 8)

En esta conceptualización, la distinción que la autora hace entre “interés” y “necesidad”, permite incorporar una idea de las necesidades que va más allá de la satisfacción de aquellas que se vinculan a la supervivencia física. Esto no remite solamente a aquellos bienes y servicios que sostienen la supervivencia de los seres humanos, sino que, además, implica aquellas necesidades, que están relacionadas a recursos materiales y no materiales ya sean económicos, culturales o sociales.

Desde el Trabajo Social, se caracteriza a las necesidades desde dos perspectivas que están vinculadas, por un lado, a reconocer que tipo de necesidades tienen y expresan los sujetos cuando elaboran demandas, y, por el otro, quienes son aquellos que interpretan, problematizan y expresan políticamente dichas demandas. Quedan definidas de acuerdo a su objeto de satisfacción y de acuerdo a su definición social respectivamente (González, C. et al.; 1999). La primera, implica que se consideren aquellos recursos-satisfactores que comprenden la resolución de estas sin los cuales seguirán existiendo como tal. Estos recursos-satisfactores no están solamente vinculados a su dimensión material, sino que también pueden estar referidos a capitales culturales y/o sociales (Bourdieu, P.; 1988). Estas ideas son expresadas en las reflexiones de González, C. et al. (1999) que toman a Agnes Heller para resaltar la relevancia que cobran, por ejemplo, las necesidades y recursos sociales. Así expresan que

el objeto más elevado de la necesidad humana es el otro hombre. La medida en que el otro hombre se ha convertido en el más elevado objeto de necesidad para el otro hombre, determina el grado de humanización de las necesidades humanas. (p. 33)

Esto permite ampliar el abanico de lo que se considera como “necesidades”, en donde además, se puede incorporar y analizar el concepto de “interés” que plantea Videtta. Posibilita comprender los procesos de autonomía que atraviesan las jóvenes dentro del dispositivo de SeNAF, y todas aquellas necesidades que las permean cotidianamente; como así también, aquellos deseos e inquietudes.

Además, esta definición acerca del tipo de necesidad y de satisfactor que implicaría su resolución, conlleva comprender cuáles son los procesos por los cuales estas necesidades quedan conformadas. González, C. et al. (1999) afirma que la formación de las necesidades no es un proceso estático, sino que varía según como cada individuo esté inserto socialmente, dependiente de su edad, sexo y su ocupación. También de cómo este se adapte a la realidad socioeconómica y su historia de vida familiar, creencias y valores, entre otras cuestiones. La relevancia de estas ideas radica en que reconocen que las necesidades se configuran de acuerdo a la edad, sexo, género y generación.

Otro concepto que cobra fundamental importancia en la conformación de necesidades de las jóvenes está en relación al sector social al cual ellas pertenecen, en su mayoría. A partir de esto, según las ideas de Acevedo, P. (2013), se define el concepto de sectores populares como una categoría fundamentalmente relacional. Lo popular aparece ligado a lo subalterno, lo no hegemónico, lo no dominante; dicho en palabras de la autora “lo popular no se define por sí mismo sino en oposición, comparación con lo no popular” (p. 5). Estos atributos construyen históricamente al concepto previamente mencionado debido a que se presentan de manera articulada relacionándose entre sí y se potencian constantemente. Es necesario comprender las múltiples subjetividades de los sujetos de la intervención de acuerdo a su contexto social, cultural, económico y político que, en ocasiones, recorta y, en otras, amplía la construcción de la autonomía.

#### ***1.1.1.a - Hablemos en Clave de Derechos***

Durante el proceso de prácticas, aparece el cuestionamiento de cómo percibir a las jóvenes, es decir, cómo mirarlas y nombrarlas. El enfoque de derechos permite problematizar y cuestionar miradas que, muchas veces, excluyen y estigmatizan a las personas, dejándolas al margen de la sociedad como sujetos sin derechos. Implica una perspectiva basada en los diversos tratados internacionales que han dado lugar al reconocimiento de múltiples derechos humanos y funcionan como una guía y marco conceptual para los distintos países. Se entiende a los derechos humanos como aquellos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, pertenencia a un grupo étnico, religión, o condición social, cultural o económica; tal como relata el Art. 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Ante la existencia de estos, que han sido formulados por numerosas convenciones y tratados internacionales, aparecen los Estados nacionales como los principales garantes del efectivo cumplimiento de los mismos. Abramovich (2006) expresa que posicionarse desde un enfoque de derecho conlleva cambios en cómo se vinculan los Estados-Nación y los ciudadanos y cómo aquellos conciben a los mismos. No considera a los seres humanos como aquellos a quienes se debe asistir debido a las diversas necesidades que estos tengan, sino que implica considerarlos como sujetos portadores de derechos que pueden exigirse al Estado.

Esta exigibilidad se genera a partir de la puja por legitimar determinadas interpretaciones de las necesidades. Nancy Fraser, en el texto ya incorporado de González, C. et al. (1999), resalta la importancia de “el análisis de los discursos de interpretación de necesidades” (p. 36). La doctora propone el mismo desde la idea de necesidades fugitivas o escurridizas a las cuales define como aquellas “que se han fugado a los enclaves discursivos construidos en y alrededor de las instituciones domésticas y económicas oficiales” (González, C. et al.; 1999; p. 40). Esta fuga se produce en el territorio de lo social, espacio en el cual los sujetos problematizan, cuestionan, crean interpretaciones alternativas a las hegemónicas que, al cobrar importancia en el mismo, pueden llegar a convertirse en demandas al Estado a través del reconocimiento de los derechos.

La exigibilidad de estas demandas, en el plano social y político, convertida en un derecho reconocido por la legislación de un país, es un paso fundamental para considerar a las personas como titulares de estos y, por tanto, que el Estado actúe como garante. Este paso

de una exigibilidad a otra, implica la necesidad de incorporar la noción de “justiciabilidad” o “exigibilidad judicial”, que es una de las centrales a la hora de constituir un derecho. Esta se refiere a “la posibilidad de dirigir un reclamo –que puede llamarse demanda, denuncia o queja– ante una autoridad independiente del obligado –habitualmente un juez– para que haga cumplir la obligación o imponga reparaciones o sanciones por el incumplimiento” (Abramovich, V., Courtis, C. 2006 P. 2). Implica que se reconozcan a los sujetos, la facultad de hacer o no hacer algo y la posibilidad de reclamar a otros que hagan o no hagan algo.

Al relacionar estas ideas con el concepto de “ciudadanía” propuesto por Aquín, N. (2003), interesa particularmente la definición de este dentro del plano jurídico, a partir del cual la noción queda definida como aquella que hace a los habitantes de una nación portadores de un conjunto de derechos y deberes en igualdad ante la ley. Esta idea no implica considerar que todos los sujetos tienen las mismas posibilidades de acceso al efectivo cumplimiento de esos derechos, sino que incorpora la diferenciación entre ciudadanía informal y ciudadanía sustantiva. Esta última reconoce las limitaciones de acceso diferencial de grupos específicos que muchas veces pasan a ser “ciudadanos de segunda clase” (Aquín, N.; 2003; p. 6), por el motivo de encontrarse excluidos en la realización de su ciudadanía vinculado a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, DESC).

A partir de dicha exclusión, se hace fundamental el ejercicio de la ciudadanía en el plano político, tal como se menciona anteriormente en la lucha por la interpretación de las necesidades. En el caso particular de la intervención realizada, esta posibilidad de reclamar los derechos implica fomentar en las jóvenes la capacidad de participación social y política que les asegure el acceso a los recursos para el efectivo cumplimiento de los mismos. Esta perspectiva mencionada implica la existencia justificada jurídicamente que las habilita para hacer o no hacer algo y a la vez poder reclamar a otros que hagan o no algo al ser consideradas como sujetas de derechos.

Es importante introducir a la discusión, cuáles son aquellos derechos a los que los Estados deben responder. Al respecto, se plantea una división de los derechos a partir de la cual encontramos, por un lado, los de primera generación, también conocidos como “derechos civiles y políticos”; por otro, los de segunda generación, que corresponden a “DESC” y, por último, los de tercera generación, que refieren a “derechos colectivos, de solidaridad o emergentes”.

Abramovich y Courtis (2001), desarrollan una perspectiva que reflexiona acerca de la exigibilidad de los DESC. El debate parte de la distinción entre los derechos civiles y políticos y los DESC, y la clase de obligaciones que cada uno de ellos genera para el Estado. Los primeros implican netamente obligaciones negativas para el Estado, que son aquellas referidas a que este no impida, mediante su intervención, el ejercicio vinculado a cuestiones que son propias del desarrollo social y cotidiano de las personas que forman parte del mismo. Ejemplo de esto, es el acceso a la educación, la salud, la libre expresión, entre otros.

Mientras que los DESC son también derechos que acarrear obligaciones tanto negativas como positivas al Estado, que están estrechamente vinculadas a las prestaciones que puede brindar este por medio de los recursos disponibles llegando de este modo a generarse una vinculación directa entre él y los ciudadanos.

Esta reflexión permite pensar y repensar los modos de exigibilidad que se llevan adelante desde diversos espacios tanto institucionales como colectivos, y particularmente, en el caso del lugar en el que se realizó la práctica académica, garantizar los derechos de las jóvenes enmarcados en la Convención Internacional de los Niños, Niñas y Adolescentes. Citamos a continuación, un ejemplo de un derecho reconocido pero no efectivamente resuelto, que fue el no acceso a herramientas tecnológicas por parte de las jóvenes en el contexto de crisis socio-sanitaria por el COVID-19. Esto impidió que se garanticen las condiciones necesarias para el cursado virtual de su educación formal, lo que implicó que el Estado a través de las medidas de cuidado sanitario que estipuló, coartara el efectivo ejercicio de los derechos vinculados a la educación. Tampoco se realizaron las prestaciones que aseguran, tal como lo mencionamos, la posibilidad de contar con las herramientas que permitan mejorar dicho ejercicio en el marco de la virtualidad.

### **1.1.2 - ¿Adolescentes o Jóvenes? ¿Juventud o Juventudes?**

Dentro de este apartado, se parte de la definición de la noción de juventud, tomando la perspectiva de algunos autores que han resultado interesantes. Una de las primeras aclaraciones que resulta fundamental realizar, está relacionada con la definición del concepto, implica considerar que es mucho más que una categoría que pueda ser definida por la edad de las personas que estarían incluidas dentro de la misma. Bourdieu, P. (2002) en su texto “La juventud no es más que una palabra”, expresa que, muchas veces, los sociólogos utilizan la edad como un dato manipulado y manipulable mediante el cual abarcan toda la compleja

realidad social al hablar de los jóvenes. Los inscriben dentro de una unidad social, como grupo constituido, con intereses comunes, dentro de una edad definida biológicamente.

Mediante esta perspectiva, se construye la realidad asignando conductas y responsabilidades, sin tener en cuenta las especificidades, los contextos en los que están insertos y las condiciones sociales que atraviesan a las y los jóvenes. Además, la cronologización de la vida que propone la división del ciclo vital en etapas, niega la posibilidad de que puedan convivir las distintas posiciones asumidas dentro del mundo social, como por ejemplo, si se es joven, no se puede ser adulto, y viceversa. Esta noción de cronologización de la vida refiere a, según lo expresa Chaves, Mariana (2010), “la objetivación de la vida como un desarrollo cronológico individual y progresivo medido en unidades temporales por el calendario occidental y cristiano” (p. 25). A partir de esta definición, queda en evidencia la idea de que la trayectoria vital es pauta de acuerdo a aquellas cuestiones y momentos que hay que superar para pasar de una etapa de la vida a otra. Esta idea tiene una marcada connotación evolucionista que implica la necesidad de avanzar y progresar unilineal y acumulativamente.

Por otro lado, relaciona esta noción con otro proceso al que denomina “institucionalización del curso de la vida” (p. 26), con el cual refiere a la intervención de diversas instituciones estatales o societales en la vida de las personas. Una de las maneras de gestionar el paso de una etapa a otra, o de una edad a otra, está estrechamente vinculado entre otras cuestiones al ingreso o egreso de determinadas instituciones. Estos aportes permiten cuestionar y problematizar el egreso del Sistema de Protección a través de la Casa de Pre Egreso, como momento de desvinculación del mismo.

También se generan naturalizaciones de prácticas cotidianas que se vinculan estrechamente a llegar a una determinada edad, con objetivos o estándares de actividades o modos de vincularse acordes a cada momento de la vida. Chaves va a nominar a estas naturalizaciones como “procesamiento sociocultural de las edades”, por el cual refiere a “la naturalización del sentido que los sujetos otorgan a las edades, las expectativas sobre las mismas, las prácticas que se supone que corresponden y los estereotipos que se generan con base en la edad” (p. 27). Las realidades de las jóvenes se encuentran en permanentes procesos de transformación y cambios, vinculados a necesidades, intereses y deseos tanto individuales

como colectivos, por lo que no es posible trazar un camino único por el cual deben transitar las juventudes.

Entenderlas de este modo, también permite que la reflexión se aparte de considerar a las jóvenes como adolescentes, debido a que la noción de “adolescencia” remite a la “falta de”, a las carencias, a lo que aún les falta lograr para convertirse en esa adulta responsable que sostendrá la vida social. Esta mirada es la que propone Mead, M. (citada en Chaves, M.; 2010) al demostrar que la adolescencia no es una etapa universal ni universalizable y las preocupaciones de la época sobre estos sujetos no eran más que otro intento homogeneizante para constituir a este grupo social bajo la noción de “la adolescencia como etapa de crisis”. A partir de 1970, sus escritos dejan de utilizar el término “adolescentes”, utilizándose con mayor auge la noción de “jóvenes”.

Se propone, entonces, la definición de los y las jóvenes desde una mirada que se aparte de la concepción de la realidad juvenil definida a partir de un modelo hegemónico que considera una sola posibilidad de existencia. Es necesario el despliegue de “miradas caleidoscópicas” (Quapper Duarte, K.; 2002; p. 11), que impliquen la consideración de las múltiples, plurales y diversas posibilidades de existencias de la realidad juvenil, la cual es compleja y no puede ser encerrada en una única expresión y significación. Tal como lo describe el autor, esto se refiere a “una cierta epistemología de lo juvenil, la cual exige mirar desde la diversidad a este mundo social” (Quapper Duarte, K.; 2002; p.2).

Esta mirada coincide con lo que expresan Margulis, M. y Urresti, M. (s./f.) en torno a las juventudes, donde

Hay distintas maneras de ser joven en el marco de la intensa heterogeneidad que se observa en el plano económico, social y cultural. No existe una única juventud (...). Juventud es un significante complejo que tiene en su intimidad las múltiples modalidades que llevan a procesar socialmente la condición de edad, tomando en cuenta la diferenciación social, la inserción en la familia y en otras instituciones, el género, el barrio o la micro-cultura grupal (p. 1).

Es necesario hablar de *juventudes*, noción que permite una mirada que tenga en cuenta la heterogeneidad, pluralidad y diversidad que caracteriza a este grupo social. Quapper Duarte (2002) expresa esto diferenciando, del siguiente modo, la noción de “juventud” y la de “juventudes”:

*Las juventudes* cobran vida, se muestran, nos muestran sus diferentes estéticas y podemos asumir entonces una epísteme integradora, amplia y comprensiva de lo juvenil. *La juventud* niega existencia, porque ella encajona, cierra y mecaniza las miradas; hace rígido y superficial el complejo entramado social que hemos denominado las juventudes. Vamos por el camino de reconocer diferencias, aceptar diversidades, construir aceptaciones y de esa forma construimos miradas potenciadoras de lo juvenil (p. 16).

La deconstrucción de la noción de “juventud” implica también apartarse de la matriz adultocéntrica, racionalidad que se encuentra implícita en muchas de las miradas tradicionales sobre las juventudes. Esta impregna, muchas veces, las definiciones, parámetros, estrategias, resoluciones que se plantean a las problemáticas que atraviesan a este sector poblacional, tanto a nivel estatal como en el ámbito de la sociedad civil, como así también a las estrategias de intervención profesional. La idea de “adultocentrismo”, tal como lo define el autor, implica una perspectiva que

sitúa lo adulto como punto de referencia para el mundo juvenil, en función del deber ser, de lo que debe hacerse para ser considerado en la sociedad (madurez, responsabilidad, integración al mercado de consumo y de producción, reproducción de la familia, participación cívica, etc.) (Quapper Duarte; 2002; p. 6-7).

Otro de los autores que reafirma la postura puesta en tensión es Brito Lemus, R. (1998), quien plantea que se considera a las juventudes desde una subordinación, a partir de la cual hace referencia a que

el proceso social que implica la juventud, resulta un proceso de inculcación que transforma al ser humano maduro fisiológicamente en el «agente social» competente. Conformar este agente social, implica someter al joven a un proceso de adquisición de habilidades suficientes para incorporarse a la sociedad como un ente productivo y, sobre todo, a la asimilación e interiorización de los valores de la misma. (...) La juventud, así, se ve inmersa en relaciones de poder. Es un producto social determinado por el lugar que ocupa dentro de la estructura jerárquica generacional de la sociedad. (...) la condición juvenil resulta ser un estatus sometido a la subordinación (p. 7).

En relación a lo expuesto, se analiza el ingreso, la permanencia y el egreso de las jóvenes dentro del Sistema de Protección de Derechos, en donde continuamente se trabaja desde cada uno de los dispositivos institucionales su posición como niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNyA). En este marco normativo, se ponen en jaque también las posibilidades con las que cuentan las jóvenes para entenderse como tales y, de este modo, transitar su desarrollo cotidiano de una forma óptima. El quehacer diario de las agentes institucionales, se encuentra impregnado por prácticas que, inevitablemente, se posicionan desde una mirada adultocéntrica. Aun así, trabajan constantemente en reconstruir esta visión, entendiendo que las jóvenes se perciben como sujetas de derechos y que sus realidades no se condicionan a una etapa etaria. Cuando el adultocentrismo aparece, se considera a lo juvenil generalmente como preparación para la vida adulta, desmereciendo la importancia que tiene en sí mismo este momento de la vida.

### **1.1.3 - Ser mujer joven hoy**

Ser mujeres jóvenes se convierte en otra variable que complejiza la lectura que es necesaria realizar, dando paso así al tercer eje de análisis propuesto que hace referencia al género. La perspectiva elegida se construye apartándose de una mirada que lo relacione con el biologicismo, para lo que se retoma la reflexión que realiza Anzorena, C. (2014) al respecto, donde plantea que

en lo cotidiano, el ser mujer o ser varón es vivido como un rasgo natural del ser y no como interpretación, intervención cultural o identidad adquirida socialmente. Es decir, que el género se experimenta como algo ontológico y no como una construcción ideológica, histórica y social (p. 26).

Con el fin de lograr un acercamiento a la idea del género como una construcción socio-histórica y cultural, se integra uno de los aportes de las teorías feministas que ha permitido deconstruir esta idea de ser mujer o ser varón como algo dado. Estos aportes están vinculados a considerar al género como *categoría*, la cual permite reconocer cómo se van dando las construcciones y estructuraciones de los roles de género y las relaciones entre estos. Facilita vislumbrar la formación de estas a partir de la base de lo biológico, que es considerado como lo natural, lo dado. Se busca desnaturalizar prácticas cotidianas que se basan en una jerarquización de estas relaciones entre los géneros, a partir de la cual se determina qué es lo que tiene que hacer cada uno de ellos según su género de acuerdo a lo que la sociedad espera o considera que es correcto.

Estas ideas aquí desarrolladas dan cuenta de la importancia del género como categoría de análisis, entendiéndolo como

un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Este concepto nos remite a modos de ser y de relacionarse de varones y mujeres, como a los significados y valoraciones atribuidos a cada uno (González, C. et al.; 1999; p.11).

A partir de esta definición, se esclarecen y amplían sus límites desde los aportes de los feminismos. En primer lugar, aparece la necesidad de romper con la dicotomía varón-mujer que es producto del sistema patriarcal e impide la adhesión de otras identidades diversas que no pueden ser contenidas en este binomio. En segundo lugar, resultan fundamentales las reflexiones sobre el lugar que ocupan las mujeres en las sociedades a lo largo de la historia. Anzorena, C. (2014), menciona que este se encuentra vinculado a

las tareas de cuidado, al trabajo reproductivo en el ámbito privado-doméstico y a lo sumo en el ámbito comunitario. En la esfera productiva y en el espacio público su contribución se considera secundaria en relación a las responsabilidades de cuidado y en general se las encuentra más aptas para las tareas que implican la extensión del “rol materno” en lo social (p. 4).

La autora reflexiona respecto a cómo se van dando estas construcciones sociales, culturales, relacionales; a la necesidad de empezar a cuestionarlas; y cómo es importante abrir paso a las nuevas diversidades que interpelan a ese orden social dado y establecido.

Por otra parte, una categoría central que se incorpora al análisis es la de “generación”, que posibilita interrogarse sobre cómo se entienden y desarrollan las relaciones entre los géneros en las distintas generaciones. Al hablar de generación, referimos a

lo etario, a los cambios que transcurren en la vida de los individuos acompañados con las representaciones sociales que se han ido construyendo en cada etapa de la vida de las personas y que son aspectos incorporados a la identidad: lo que se espera que sea un niño/ña, adolescente, joven, adulto, anciano de acuerdo a cada momento histórico y contexto socio - cultural específico (González, C. et al.; 1999; p. 12).

Esta definición es el aporte que facilita reflexionar sobre las representaciones sociales diversas que poseen las agentes institucionales y las jóvenes respecto de lo que significa ser joven mujer hoy. Se abre paso a la necesidad de repensar cómo estas representaciones sociales repercuten en las prácticas de las agentes institucionales en relación con las jóvenes. Al respecto, se refiere que las interacciones entre ellas permitieron registrar los *habitus* (Bourdieu, P. y Wacquant, L.1995), de las distintas generaciones que estructuran sus prácticas cotidianas. Al hablar de *habitus* se entiende como “un sistema de disposiciones duraderas y transferibles que, integrando experiencias pasadas funciona en todo momento como una matriz de percepciones, aspiraciones y acciones y hace posible el alcance de infinitas y diversas tareas” (González, C. et al.; 2000; p. 11).

Al entrelazarse ambos conceptos anteriormente citados, aparece la necesidad de *poner sobre la mesa* la idea de cómo difieren las representaciones sociales de las personas según su inserción social de acuerdo a su género, generación, clase, etc. Además, de cuáles son las interacciones entre las distintas generaciones en lo referido a la temática de los géneros, y cuán importante es la deconstrucción de estos esquemas de percepción y apreciación de la realidad social, para poder dar paso a nuevas manifestaciones de las necesidades de las personas en este sentido. Incorporar una perspectiva de género permite deconstruir y desnaturalizar todas esas representaciones sociales que pudiesen existir en el devenir institucional.

En efecto, al hablar de “perspectiva de género” se refiere a “la comprensión de los condicionantes socio-culturales en la construcción de las identidades de género, así como el reconocimiento de la igualdad de derechos para varones y mujeres.” (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, s.f). Esta reconoce la existencia de relaciones de poder entre los géneros, las cuales son generalmente favorables a los varones por sobre el resto. Implica considerar que dichas relaciones de poder se han construido social e históricamente y aparecen como naturalizadas y constitutivas en las personas, y forman parte de los procesos de socialización a lo largo de sus vidas. No deconstruir estos procesos conlleva a quedarnos anclados en una perspectiva que refiere netamente a una mirada biologicista sobre la temática, donde la elaboración de normas y valoraciones que se construyen a partir de estos se realiza sobre la diferencia anatómica de los cuerpos. La principal consecuencia de esta visión es ser la base de las diversas discriminaciones que se presentan hacia las mujeres en un

sistema patriarcal que aparece como lo natural, como el orden social dominante incuestionable.

Una perspectiva de género permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social; abre y cuestiona “verdades absolutas” que, muchas veces, naturalizan las desigualdades entre varones y mujeres. Con los aportes de diversas Ciencias Sociales y de las Teorías de Género, fue posible reconocer las diferentes configuraciones sociohistóricas y culturales del género, y así superar el determinismo biológico. También facilita “identificar que esas relaciones atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como la clase, la etnia, la edad, religión, etc. Esto último es lo que se conoce como “interseccionalidad” (Gamba, S. B, citado en Diplomatura universitaria en formación de acompañantes comunitarias/os en violencia de género, 2007-2009, p. 2). Symington, A. en la revista de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (2004), entiende este último término como

(...) situaciones de opresión, de privilegio y de derechos humanos en todas partes del mundo. Nos ayuda a construir planteamientos en favor de una igualdad sustantiva a partir de historias de mujeres o de estudios de casos de colectividades (...), mediante la aplicación de sus lineamientos teóricos y de sus amplios principios (p. 3).

La interseccionalidad se nutre de diversas identidades y formas de vivir impregnadas por una realidad histórica, social y cultural, en la cual las estructuras de poder se encuentran latentes. Los individuos forman parte de distintas comunidades, por lo que pueden configurarse diversas situaciones de opresión y privilegios a la vez. Esta categoría es utilizada como una herramienta analítica que permite entender y responder a estas vivencias con el objetivo de abordarlas y transformarlas en materia de derecho. Esta perspectiva alumbra la necesidad de proyectar y de elaborar políticas públicas que figuren como respuestas integrales a las diversas problemáticas que, como ya se mencionó, aparecen interdependientes unas con las otras, y requieren, de este modo, resoluciones complejas.

Es necesario retomar los aportes de Anzorena, C. (2014), quien realiza una crítica al Estado, al cual considera como “una entidad objetiva, que gobierna de manera sexualmente neutra para sujetos sin sexo ni género” (p. 20); donde lo masculino queda como una universalidad, mientras que aquellas políticas destinadas hacia las mujeres aparecen como una “suerte de anomalía que irrumpe en un espacio que pretende ser neutral” (p. 20). La masculinidad aparece como una suerte de modelo universalista, sobre el cual se basan las políticas públicas, y es necesario realizar un trabajo de deconstrucción a fin de incluir, dentro de este modelo de sujeto universal, a aquellos que son considerados como “lo diferente”, como por ejemplo, las mujeres. La incorporación de las teorías feministas y, fundamentalmente, una perspectiva de género, contribuyen a favorecer la autonomía de las mujeres y los procesos de toma de decisiones, como así también funcionan como soportes a la consolidación de las familias que se constituyen, por fuera del modelo normativo hegemónico, la familia nuclear. También las políticas públicas pensadas desde estas perspectivas, buscan desnaturalizar y visibilizar las diferencias existentes entre los géneros, con el objetivo de generar mejores condiciones dentro de la estructura social que permita un mayor grado de equidad entre éstos. Incorporar la perspectiva de género en la construcción de las políticas públicas, no puede significar que se considere a la noción de género como independiente de otros componentes de las relaciones sociales tales como la clase, la raza, la etnia, entre otros.

La autora diferencia las políticas sociales en general de aquellas que tienen una perspectiva de género, para dar cuenta de cómo el fraccionamiento de las mismas, de acuerdo a su temática, conlleva a que, muchas veces, queden sin resolución integral las diversas y complejas problemáticas. De este modo, inscribe a las políticas respectivamente

(...) las unas en el campo de la redistribución (con su marca de clase) y las otras en el campo del reconocimiento (vinculadas a la diferencia de género sexual o cultural). Esta ilusión de compartimentos estancos exime a la burocracia estatal y a sus funcionarios/as de hacerse cargo de que clase, racialización y género están fuertemente imbricados (p. 36).

Es importante tener en cuenta la interdependencia de todas las cuestiones que atraviesan a las personas en los procesos de reproducción cotidiana de existencia,

elaborándose políticas públicas con un fuerte componente interseccional. Dentro del cual, también se debe incluir la dimensión de género como uno de los ejes fundamentales, pero no exclusivos a considerar a la hora de pensar y generar respuestas estatales hacia las mujeres.

## **Capítulo 2**

**Marco normativo y políticas públicas que atraviesan el espacio institucional, en una coyuntura de crisis socio-sanitaria por COVID-19**

## 2.1 -Marco Normativo

A fin de reconstruir el marco normativo que configura el escenario de la práctica académica, se realiza un breve recorrido sobre cómo ha evolucionado este desde el paradigma de la situación irregular hasta la actualidad. Esta transformación continúa en constante cambio a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. El paradigma de la situación irregular, también conocido como Patronato de Menores, tiene como principal característica la judicialización de los sujetos para responder a las problemáticas que los atraviesan. Se utilizaba la noción de *menores* vinculadas a aquellos NNyA pobres, que no estudiaban, trabajaban por su sustento, eran víctimas de violencia o cometían delitos. Además, esta categorización excluía a “(...) aquellos que viven con sus familias, que tienen asegurada su subsistencia, su educación, el uso productivo del tiempo libre, etc.” (Machinandiarena, P. 2011, p. 8).

Esta ley se enmarca dentro de un paradigma que mira a estos sujetos por su conducta, la cual podría resultar peligrosa para sí mismos y para la seguridad del orden social establecido. Este aparece con diferentes grados de importancia y diversos vaivenes en los sucesivos modelos de Estado, reversionado sobre todo en el periodo de 1955 a 1976, cuando se crea el Consejo Nacional de Protección de Menores y la Familia. La ruptura se encuentra vinculada a un periodo de adecuación de la legislación nacional a las perspectivas internacionales a partir del año 1989, donde se incorpora la Convención Internacional por los Derechos del Niño.

Esta convención incorpora un enfoque de derechos que representa un cambio histórico en lo referido a la temática de niñez y adolescencia, con el objetivo de desnaturalizar la existente hasta ese momento. Contiene cuatro principios fundamentales, los cuales son, en primer lugar, la no discriminación; el interés superior del niño o niña; el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo; y, por último, a ser escuchado y que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Su efectivización no se ve concretada sino a partir del año 2005 con la sanción de la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de NNyA, la cual deroga la Ley de Patronato de Menores. Así, surge el reconocimiento por parte del Estado de esta población como sujetos de derechos con capacidad para dirigir su vida, que establece la emergencia de una perspectiva emancipatoria sobre ellos mismos, promoviendo políticas

universales para todos los derechos consagrados en la Convención e impulsando medidas de protección.

Dentro de la Provincia de Córdoba, en el año 2002, se sanciona la Ley N. ° 9.053 que, si bien buscaba mejorar el Sistema de Protección de las niñas, niños y adolescentes, aún contenía un marcado criterio tutelar, ya que promueve la adopción de medidas judiciales que restringen derechos. Seguidos a estos hechos, en el 2007 se crea la Ley Provincial N. ° 9.396, con la cual se adhiere a Ley nacional N. ° 26.061, con la que surge una figura de suma importancia en materia de infancias: la Defensoría de niñas, niños y adolescentes, que tiene como finalidad velar por la promoción y protección de derechos. Años más tarde, aparece la Ley Provincial N. ° 9.944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Esto genera una situación de ambigüedad en la provincia debido a la coexistencia de estas dos leyes. La nueva ley no ha derogado la anterior vinculada al paradigma de control social de las infancias. Esto ha provocado que, en el desarrollo cotidiano de políticas y estrategias de resolución de las necesidades de estos sujetos, exista un cambio a nivel discursivo y prácticas, en donde aún persisten posicionamientos impregnados por el paradigma de la situación irregular.

A partir de la sanción de la Ley Nacional N. ° 26.061, se da origen a la SeNAF como autoridad de aplicación de la misma, tanto en el ámbito nacional como provincial. Tiene como misión desarrollar políticas públicas integrales de manera interinstitucional e intersectorial, implementadas con igualdad territorial en pos de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos establecidos. Esta ley se constituye en el marco normativo en el cual está encuadrada la institución en donde se desarrolló la práctica preprofesional, anclada en la estructura organizativa de la SeNAF, dentro de su área de Promoción y Protección de derechos.

En Córdoba, esta secretaría tiene una estructura organizativa que se conforma a través de dos áreas que nuclea y atraviesan todos sus programas y dispositivos: la penal juvenil y la de promoción y protección de derechos. El área penal juvenil está vinculada con el poder judicial y las medidas relacionadas con jóvenes en conflicto con la ley penal, mientras que, dentro del área de promoción y protección de derechos, se encuentra el consejo de niñez,

adolescencia y familia, la comisión interministerial, servicios locales y las medidas excepcionales.

El área correspondiente a la protección de derechos, funciona a través de los servicios zonales y las Unidades de Desarrollo Regional (UDER), con programas y dispositivos como familia para familias, voluntariado en residencias, menos calle más derechos, casas abiertas, equipos de intervenciones complejas y la línea 102. Estos funcionan a través de los Centros de Cuidados Residenciales, las Casas Pre Egreso, el área de seguimiento de medidas excepcionales, los centros de admisión y diagnóstico y los centros socio-educativos.

Todos estos dispositivos se articulan cuando existen situaciones que vulneran los derechos de las NNyA, en las cuales la SeNAF tiene la función de desplegar una serie de medidas de protección con el fin de restituirlos, y reparar las consecuencias de dichas vulneraciones. En general, tienden a la protección y fortalecimiento de vínculos familiares. En el caso de que la vinculación con los lazos cercanos no sea viable y cuando la situación sea lo suficientemente grave, existen medidas excepcionales que tienen el carácter de transitoriedad. Estas últimas pueden extenderse en el caso de que la situación que le dio origen continuase.

La primera opción para el alejamiento de las y los sujetos de estas situaciones de vulneración, son ámbitos familiares alternativos. Estos pueden ser integrados tanto por parientes consanguíneos o aquellos vinculados por afinidad, como así también por miembros de la familia extensa y redes comunitarias. En todos estos casos, es de fundamental importancia la consideración de la opinión de la NNyA, tal como lo establece la ley.

Cuando estas opciones no son viables para resolver estos hechos, aparece el Estado y los dispositivos que este dispone, para garantizar el efectivo cumplimiento de estos derechos, mediante el ingreso de estos sujetos a residencias de cuidado. Estas intervienen, tal como relata la página *web* oficial de SeNAF, cuando

(...) a pesar de las medidas de protección de derechos llevadas a cabo, éstas no revierten la situación particular que provocó el alejamiento del núcleo familiar de las niñas y niños. O cuando el riesgo es tan grave para la vida y

la integridad psicofísica de los niños y adolescentes, que es necesario tomar la medida de manera urgente (SeNAF, s.f.).

Las Casas de Pre Egreso integran esta red de residencias y son de vital importancia, debido a que tienen la particularidad de acompañar los procesos de egresos del Sistema de Protección de jóvenes sin cuidados parentales. Anteriormente, cuando no existían estos dispositivos, las y los jóvenes, al cumplir la mayoría de edad, se veían sometidos a una desprotección total por parte del Estado luego de las medidas excepcionales que exigían el resguardo en residencias de cuidado. Esta situación los exponía a una autonomía forzada, carente de herramientas que posibiliten su cotidianeidad fuera del sistema en el cual se encontraban.

A fin de resolver esta cuestión, en el año 2017, se inaugura la Casa de Pre Egreso con el objetivo de “acompañar a los jóvenes sin cuidados parentales en su transición a la autonomía y la vida adulta”. Según relata el proyecto institucional (2018), se busca que las jóvenes puedan

construir herramientas concretas que posibiliten prácticas sostenibles de los jóvenes, para comenzar un proyecto de vida autónomo, concluir su trayectoria educativa de nivel medio, comenzar una práctica laboral estable que permita el sustento material de las y los jóvenes una vez egresados de la institución y acompañar el proceso singular de cada joven en la apropiación de su proyecto vital en su dimensión particular y subjetiva (p. 1).

Dentro del espacio institucional, la adquisición progresiva de estas herramientas se desarrolla en un trabajo en conjunto entre los y las jóvenes y las agentes institucionales, tarea que es organizada a partir de la división de diversas áreas que acompañan cada una de estas dimensiones. Este último punto se desarrolla posteriormente para explicar la organización de trabajo de la Casa de Pre Egreso.

Cuando se creó este dispositivo, estaba destinado solamente para una población de varones y, posteriormente, en el año 2018, se inaugura un espacio con las mismas

características destinado a mujeres. Funciona como último recurso para completar el egreso de las jóvenes por el Sistema de Protección. La necesidad que le dio origen está en relación a la desprotección a la cual quedaba expuesta esta población una vez cumplida la mayoría de edad. Esto aparece explícitamente manifiesto en una de las entrevistas realizadas a las agentes institucionales, en la cual una de ellas relata que “(...) veían que las chicas que cumplían la mayoría de edad y no tenían cuidados parentales no tenían a donde ir, quedaban en la calle, antes se podía lograr una beca, una pensión, después eso se cortó” (E.AI.1, 2020).

En lo que respecta a la organización de la Casa de Pre Egreso de Mujeres, a fin de garantizar su funcionamiento, su estructura se encuentra dividida por áreas de trabajo, tales como educación, salud integral, laboral y recreación. La persona encargada de la planificación y supervisión de las tareas tanto técnicas como administrativas es la referente de gestión. Esta es quien permite generar articulaciones con otras instituciones a fin de promover oportunidades favorables para las jóvenes. También existe el rol de referente-educadora, que tiene a cargo un área de trabajo específica y realiza acompañamiento a cada una de las jóvenes con el objetivo de construir junto a ellas su autonomía en lo vinculado a esa área particular. Cabe destacar que, en las residencias y Casas de Pre Egreso de SeNAF, existen los equipos técnicos que intervienen en el ingreso, la permanencia y el egreso de los niños, niñas y jóvenes del Sistema de Protección de derechos.

En base a este marco normativo y a fin de comprender cómo las mismas permean el entramado institucional donde se realizó la práctica preprofesional, se tienen en cuenta aquellas políticas públicas que atraviesan el Sistema de Protección de Derechos y, en particular, la Casa de Pre Egreso.

## **2.2 -Las políticas públicas que permean a la Casa de Pre Egreso**

Dentro de la dinámica cotidiana de la casa, se presentan necesidades que no pueden ser satisfechas por dos procesos llevados a cabo habitualmente: por un lado, ya que se encuentran fuera de su núcleo socio-afectivo, el cual, generalmente, es el espacio encargado de resolver dichas demandas por medio de procesos de familiarización<sup>1</sup>; y, por otro lado,

---

<sup>1</sup>Estos procesos privatizan el bienestar reenviándolo a la esfera familiar individual debido a que “(...) asignan la responsabilidad del mismo al par familia/comunidad, inspiradas en el mismo principio: el de naturalización y la “primarización” de la vida, concebida como prepolítica.” (Danani, C. 2009. pág. 39)

referido a que no todas las jóvenes se encuentran insertas dentro del mercado laboral y, por lo tanto, sus necesidades no pueden ser resueltas dentro de éste.

En este último punto, se considera el análisis que propone Esping Andersen (1993), vinculado al binomio mercantilización/desmercantilización que toma auge dentro del Estado de Bienestar, en donde se problematiza al sujeto como mera mercancía. Este modelo de Estado propone que por medio de Derechos Sociales se genere asistencia y protección social, a fines de que la reproducción de las personas no sea meramente a través de la venta de la fuerza de trabajo en el mercado laboral. Tomamos el concepto de “desmercantilización” planteado por dicho autor, entendido como un proceso donde “(...) se presta un servicio como un asunto de Derecho y una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado” (p. 41).

Es importante el papel que cumplen las políticas sociales como instrumentos que permiten acercar a los sujetos a un proceso cada vez mayor de desmercantilización. Danani, C. (2009), brinda criterios para diferenciar a las políticas públicas. El autor establece que un modo de clasificarlas, refiere a considerar el objeto sobre el cual estas actúan directamente. De este modo, las políticas sociales son “aquellas intervenciones sociales del Estado que producen y moldean directamente las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales” (p. 32).

Estos aportes también se vinculan a otra reflexión interesante que realiza Danani, C. respecto a la vinculación de la autonomía de los sujetos y la existencia de políticas sociales. Este pretende considerar que las políticas sociales permiten que las personas lleven adelante sus decisiones libremente, lo cual significa que

las formas en que organicen su vida, en tanto no violenten reglas de convivencia, no lo exponen a someterse a la necesidad social, de manera que material y simbólicamente el sujeto domina sus acciones, en lugar de que las mismas sean resultado de condiciones que no controla (Danani, C. 2009. p. 43).

Esta perspectiva está en consonancia con las ideas ya incorporados de Grassi y Hintze (2018), referidas a la importancia de las políticas públicas en la cotidianidad de la vida de

los sujetos. Para estas autoras, estas funcionan como soportes institucionales que sostienen y fortalecen el proceso de construcción de autonomía de las jóvenes, razón por la cual se constituyen en un entramado social que sostienen sus vidas cotidianas. A continuación, se identificará cuáles son aquellas políticas sociales que sostienen dicho proceso, pertenecientes tanto al ámbito nacional como al provincial.

En primer lugar, en el ámbito nacional, se encuentra la Ley Nacional N. ° 27.364 (2017), donde se establece un Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (en adelante, PAE). El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación describe este programa haciendo referencia que “los jóvenes que crecieron sin el cuidado de sus familias tienen derecho a construir sus propios proyectos en igualdad de oportunidades. Por eso, los acompañamos para que puedan desarrollarse con autonomía en su vida adulta” (s/f).

Al decir jóvenes sin cuidados parentales, esta ley los define como quienes

se hallen separadas/os de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios y residan en dispositivos de cuidado formal en virtud de una medida de protección de derechos dictada de conformidad con los artículos 33 y siguientes de la Ley 26.061 o de la normativa aplicable en el ámbito local (Art. 2).

La población alcanzada por el programa son jóvenes de entre 13 y 21 años, pudiendo permanecer en él hasta los 25 si acreditan estudios. A través de este, perciben un monto mensual igual al 80% de un salario mínimo, vital y móvil que obtendrán a partir del egreso del hogar convivencial o la familia cuidadora, a los 18 años de edad. Plantea una figura de “adulto referente” que deberá acompañar para lograr las pautas pre establecidas en consenso entre la joven inserta en dicho programa y ese responsable, con el fin de cumplir las metas establecidas relacionadas a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, etc. Según la propuesta de Esping Andersen (1993), esta política está imbricada dentro de un régimen de tipo social demócrata, el cual tiene como principal objetivo equiparar el acceso a bienes y servicios por medio de derechos sociales y, de este modo, generar un proceso de desmercantilización.

Durante el proceso de indagación, se interrogó a fin de conocer cuál era su importancia en la dinámica de egreso de las jóvenes, pudiéndose arribar a la conclusión de que este se convierte en un soporte fundamental para la posibilidad de su salida del sistema. Al brindar recursos monetarios permite establecer un piso para que las jóvenes puedan resolver sus necesidades de reproducción fuera del dispositivo de la Casa de Pre Egreso. Las agentes institucionales consideran este programa como una condición ineludible para que se realice el egreso. Esta intuición expresada por ellas, se ha forjado durante el tiempo que llevan implementando la política social para facilitar las salidas del sistema de protección, las cuales han estado estrechamente vinculadas a esta. Una de ellas es quien refiere que “da la sensación que los egresos van a ser bajo esa modalidad. Con el cobro de ese dinero” (E.AI.1).

En otra de las entrevistas, se valora la relevancia de este, ya que antes de que exista no había ninguna intervención del Estado en esta materia, y las juventudes sin cuidados parentales quedaban a la deriva, a merced de aquellos recursos a los que pudieran acceder, una vez fuera del dispositivo, con “esfuerzo propio” (Jelin, E.; 1986; p. 30). Este es, solamente, un ejemplo más de cuán fundamentales son las transferencias formales de ingresos del Estado en la vida de los ciudadanos, particularizado en el espacio de la práctica preprofesional. Al respecto, la agente institucional ha expresado que

Si, lo del PAE yo creo que esta bueno y tiene como... como un gran significado para los pibes porque digo, la secretaría y la SeNAF actúan como... a ver cómo te puedo explicar, como que contiene y acompaña a los pibes hasta cierta edad. ¿Bien? y es como muy loco, porque los pibes cumplen 18 años y el Estado hace como (silbido y simula empujón con las manos) o sea chau, ya no es problema mío que hagan lo que puedan. Esto pasa en todo el espacio de SeNAF, (...) O sea no había ninguna política pública ni social que pueda contener a los pibes cuando tenían 18, o por lo menos en la previa de salir (E.AI.2).

Ella ha ponderado también que otro componente importante de dicho programa es que las jóvenes logran mantener los vínculos establecidos con los agentes institucionales. Esto

contribuye a que, durante el tiempo que se encuentren dentro del PAE, se continúen consolidando las herramientas que se buscan adquirir dentro de la casa en el proceso de preparación para el egreso. Esto tiene especial trascendencia en las necesidades de las jóvenes que están en relación a la falta de vínculos familiares sólidos y confiables que acompañen su crecimiento. Expresado en palabras de la propia agente institucional, esto es expuesto como

obviamente que... primero que no tienen una, y acá meto el tema de la parentalidad porque es sumamente importante, no tienen una figura de apego, no tienen una parentalidad fuerte... Entonces, ¿qué herramientas les da a los chicos cuando cumplen 18 y el Estado ya no se hace más cargo? Ahí es donde entra el programa de PAE que lo que se busca es que se continúe laburando con esos pibes. Obviamente desde otra mirada porque si bien son sujetos de derecho, sujetos protagónicos y demás, también son sujetos de responsabilidades y se los está armando para la vida adulta entre comillas (E.AI.2).

Finalmente, es significativo incorporar una expresión de la entrevistada que resume lo desarrollado hasta aquí respecto de esta intervención estatal, en la cual se deja ver la emoción que le genera a una de las jóvenes la misma, manifestando que “ella está muy contenta con este cobro del PAE” (E.AI.2).

En segundo lugar, dentro del ámbito provincial, se encuentra el Programa Primer Paso (en adelante, PPP) que atraviesa el escenario institucional y tiene por objeto

facilitar la transición hacia el empleo formal de jóvenes desempleados, mediante la realización de procesos de capacitación y entrenamiento en ambientes de trabajo de empresas o empleadores privados con la finalidad de desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades, similares a las que se requieren para desempeñarse en ámbitos laborales. Está destinado a jóvenes de 16 a 24 años y a personas con discapacidad o trasplantadas sin límite de

edad, que se encuentran desocupadas y registren domicilio en la provincia de Córdoba (Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar; 2020).

El acceso a este se realiza a través de una inscripción que habilita a participar de un sorteo mediante el cual se adjudica a las beneficiarias del programa. Anteriormente, tenía como requisito que, al momento de la inscripción, quien deseaba realizarla, debía conseguir alguna empresa o empleador para poder hacer el entrenamiento laboral. Esto provocaba que el acceso quedaba a merced del esfuerzo individual y las oportunidades de las y los jóvenes de conseguir empresas que las y los acepten para tal fin. Se convertía así en un obstáculo que truncaba las posibilidades de ingreso, especialmente, a aquellos jóvenes pertenecientes a sectores populares. Estas características hacían que esta política posea un corte liberal (Espin Andersen, G.; 1993); debido a que dependía del mérito propio de cada postulante poder cumplir los requisitos excluyentes que este poseía. Afortunadamente, en la actualidad, esto no es excluyente, sino que, a quienes no consigan postular a ninguna empresa, se les asignará una de las que se haya inscrito previamente por Ciudadano Digital (en adelante, CiDi).

Otra de las características que acentúan esta condición del programa, está vinculada al hecho de que su universo de destinatarios es escaso debido a que no es una política universal. Es acotado el número de beneficiarios en relación al alto número de jóvenes desempleados en la provincia de Córdoba. Según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo recabados en el año 2018, es a los jóvenes a quienes más afecta el desempleo, ya que en las edades de entre 16 a 24 años, casi el 25 % no tiene trabajo. Además, dentro de esta población, otro factor que agudiza esta problemática, es la pertenencia a sectores populares, siendo que el 26 % de aquellos que se encuentran en situación de pobreza, están desempleados, respecto al 9 % de aquellos que poseen más ingresos. Por último, el género es un factor importantísimo en cuanto a la posibilidad de acceder a un empleo más estable. En datos de dicho programa, casi el 25 % de mujeres jóvenes se encuentra desempleada contra un total del 15 % de los varones.

Otra de las características del programa que es pertinente identificar, es que refuerza la precarización laboral dejando de lado derechos adquiridos a partir de las legislaciones vigentes y de la seguridad social, tales como cobertura médica, licencia por enfermedad o

maternidad, entre otras. También genera inestabilidad laboral debido a que solamente tienen una duración de un año, y no obliga a las empresas a continuar con el contrato preestablecido.

En el caso particular de la Casa de Pre Egreso, se produce una articulación entre la SeNAF y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, a través de la cual se facilita el acceso a talleres de herramientas sociolaborales. Más allá de esta *ventaja* que provee la articulación, es importante mencionar que, al ser parte del sistema de protección, se genera una estigmatización e imaginario social en el momento de la inclusión de ellas al programa. Esta realidad provoca una preocupación por parte de los empleadores, ya que sienten miedo e incertidumbre en relación a cómo llevar adelante el trato con dicha población. Al respecto, una de las agentes institucionales expresa que esto se debe al desconocimiento de lo que implica la judicialización de las jóvenes y que su acceso al programa se encuentra atravesado por diversas instancias legales. Por esta razón, ella manifiesta en una de las entrevistas realizadas que

Hay empresas que... que se conmocionan digamos con la situación, hay empresas que se asustan con la situación, que les causa como mucho miedo e incertidumbre no saber cómo manejar ciertas situaciones que es súper válido también. (...) hay como digo muchas instancias también legales que asustan más que nada (E.AI.2).

Esta situación es resuelta a partir del trabajo de las agentes, que realizan un proceso de mediación entre las jóvenes y los empleadores, aspecto sumamente positivo debido a que protege a las jóvenes de enfrentar hechos en los que se vulneren sus derechos.

A pesar de las referencias y críticas que se generan alrededor del programa, a partir de las observaciones, entrevistas y charlas informales tanto con las agentes como con las jóvenes, dentro del espacio institucional, este programa es valorado positivamente. Desde la mirada de las agentes institucionales, es una herramienta fundamental para las jóvenes. Comentan que, para ellas, es interesante ponderar positivamente el acceso a dicho programa, por lo que manifiestan que “(...) lo que intentamos es eso, revalorar el programa porque la verdad es que está muy bueno, pero usarlo como una herramienta. Porque la verdad que con los 5000 pesos que te dan en ese programa no es... no es mucho” (E.AI.2). Esta última expresión posibilita

dar cuenta de que este programa permite principalmente la resolución de necesidades de tipo simbólicas, que atañen especialmente a la generación de capacitación y experiencia laboral de las jóvenes.

Los programas previamente mencionados, con sus virtudes y defectos, hacen a la permanencia y egreso del dispositivo. El contexto socio-sanitario por el que estuvimos atravesados ha obstaculizado la continuidad de ambos programas. Durante el proceso de intervención, las jóvenes manifestaban un alto nivel de incertidumbre, que les generaba una gran ansiedad respecto al momento de reanudación de estos. Por esta razón, se encontraron ante la necesidad de generar estrategias alternativas respecto a lo laboral, tal como fueron los proyectos de microemprendimiento e inserción laboral informal. Es de suma importancia apostar a espacios de formación y de participación no solo del mercado laboral, sino también de economía popular.

En conclusión, los aportes teóricos que han servido para analizar estas políticas, permiten afirmar que es de fundamental importancia el acceso y sostenimiento de estas intervenciones sociales del Estado para lograr el alcance de la autonomía de las jóvenes. Ante la ausencia de sus redes socio-afectivas que normalmente resuelven las necesidades que ellas presentan, estas políticas permiten obtener recursos sin tener que depender de procesos de familiarización o mercantilización.

### **2.3. COVID-19: Impacto de las medidas de emergencia socio-sanitaria en el espacio institucional**

En el año 2020, la pandemia del virus COVID-19 provocó la necesidad de establecer medidas socio-sanitarias a fin de proteger la salud pública de las personas. En nuestro país, se inició un periodo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante, ASPO), que implicó que sólo se llevarán a cabo servicios denominados “esenciales”. Dentro de estos, se encontraban, por un lado, las actividades gubernamentales, las fuerzas de seguridad, el personal de salud, las y los cuidadores. Y, por el otro, el rubro dedicado a la distribución y comercialización de bienes y servicios de primera necesidad, tales como alimentos, medicamentos, etcétera. El desarrollo de estas medidas llevó a que todas aquellas actividades no habilitadas para funcionar de manera presencial, comiencen a desarrollarse de modo virtual.

A partir de esta coyuntura, la SeNAF debió pensar estrategias adecuadas. A fin de identificarlas, se retoman aquí las entrevistas realizadas con las agentes institucionales para visibilizar cuáles han sido dichas medidas y cómo han atravesado la cotidianidad de las jóvenes. En lo que respecta al periodo del ASPO, se reorganizan los protocolos de primer ingreso y de retiro sin autorización del ámbito institucional de los y las jóvenes. Estos consistían en realizar una cuarentena de quince días en una residencia dispuesta exclusivamente para esos casos, con la finalidad de detectar y prevenir presuntos contagios. Se dispusieron protocolos que consistieron en reforzar hábitos de higiene, desinfección de los espacios físicos, uso de alcohol en gel y la utilización permanente de barbijo del personal que se desempeña laboralmente dentro de cada institución.

Debido a la existencia de personal de riesgo que trabajaba en los diferentes dispositivos, se otorgaron licencias que generaron una escasez de recursos humanos y que imposibilitó cubrir las demandas que se presentaban diariamente en estos espacios. Asimismo, se produjeron readecuaciones de los equipos técnicos que llevarían a cabo el acompañamiento de las jóvenes, lo que afectó la articulación de estos con el personal de la casa. Concretamente, dentro del ámbito de la Casa de Pre Egreso, las medidas tomadas durante este momento por la SeNAF se reflejaron en el armado de un nuevo cronograma de funcionamiento al interior de esta, el cual buscaba que las educadoras realicen guardias semanales de 24 horas. Esta decisión es evaluada positivamente dentro de este espacio porque provocó un mejor desempeño de las tareas cotidianas, debido a que un agente institucional específico llevaba adelante un área y las tareas vinculadas a cada una de ellas.

En relación con las visitas a vínculos socio-afectivos, que las jóvenes realizaban periódicamente los fines de semanas, quedan suspendidas como medida de prevención. Al mismo tiempo, se abrió la posibilidad de que las niñas, niños y jóvenes, en los casos que era viable, transiten este período con esos vínculos. Aquellos que debieron permanecer dentro de los dispositivos, vieron interrumpidas las salidas, no solo por la prohibición de circulación decretada en el Decreto de Necesidad y Urgencia (en adelante, DNU), sino también debido a las medidas tomadas por el organismo provincial.

A partir de las observaciones realizadas con las jóvenes, tanto formales como informales, y también de las entrevistas con las agentes institucionales, se detectó que la

suspensión de las visitas era una de las ansiedades que mayor inquietud provocaban en ellas, que demandaban mayor contacto con sus vínculos. Las agentes institucionales expresaron que esto no aparecía con tal intensidad en el desarrollo de las actividades cotidianas previo a la pandemia. Ellas manifiestan que

Si lo que yo observe es esta demanda por la familia, que no me pasaba cuando estaban en alguna actividad común, el colegio... y ahí me hizo mucho ruido que las chicas viste estaban porque en realidad no había alternativa o por algo que no se había trabajado (E.AI.1).

Previamente a este contexto socio-sanitario, los permisos eran otorgados desde la casa, pero luego, obligadamente, se volvió a acudir a jueces y equipos técnicos. Esto complicó no solamente el proceso de otorgamiento de las visitas, sino también tensionó la relación entre las agentes institucionales y las jóvenes, quienes insistían en sus demandas en este sentido. Unas de las agentes expresa que

Cuando llegó la cuarentena, ese permiso no lo podíamos dar, porque había que esperar el informe del juez, y ahí vos sabes que se nos complicó mucho porque decíamos... “si a las chicas les podés dar sin los equipos técnicos, ¿Por qué ahora en cuarentena no?” Y es cuando más necesitaban ellas ver a sus familias porque claro, mucho encierro, mucho estar adentro empezaron “quiero ver a mis hermanas”, “quiero ver a mi mamá” ... Y yo creo que ahí viste se volvió todo para atrás y volver a acostumbrarnos de vuelta a llamar a los equipos (E.AI.1).

Una de las estrategias desarrolladas por el organismo para dar respuesta a dicha demanda, implicó el desarrollo de las revinculaciones de manera virtual, fundamentalmente con las y los hermanos de las jóvenes, que eran por quienes más demandaban. Según

registros de las entrevistas realizadas “ellas piden mucho la revinculación sobre todo con los hermanos. Entonces bueno, se implementa la video llamada, llamada por teléfono” (E.AI.1).

En una nueva etapa dentro del contexto de emergencia, a partir de otro DNU que implementa el Distanciamiento Preventivo Social y Obligatorio (en adelante, DISPO), comienzan a imponerse, paulatinamente, una serie de flexibilizaciones. El gobierno nacional delegó la responsabilidad a los niveles gubernamentales provinciales y locales a fin de que cada lugar evalúe y adecúe este momento según las condiciones epidemiológicas de cada región. Por ejemplo, dentro de la provincia de Córdoba, estas medidas estaban vinculadas a evaluar la circulación comunitaria del virus.

Dentro del organismo, también se comenzaron a flexibilizar las salidas de las jóvenes, como, por ejemplo, en lo relacionado a actividades recreativas, la concurrencia a comercios para la resolución de diversas necesidades de la reproducción cotidiana de la existencia y espacios de talleres con agentes institucionales del Centro Socio Educativo Integral Lelikelen, que apuntaban a actividades vinculadas al arte.

Se reanudó el otorgamiento de los permisos para las visitas a fines de promover las revinculaciones socio-familiares de las jóvenes. Estas se realizaron por un tiempo de 15 días, con los recaudos necesarios para no propagar posibles contagios. Dichas medidas provocaron en las residentes una situación de tranquilidad, ya que durante el ASPO, se intensificaron los problemas de convivencia, ansiedades y conflictos dentro de la institución por este motivo.

Antes de finalizar este apartado, se visibiliza una de las implicancias que se dan a nivel societal, que permite vislumbrar la importancia de las políticas públicas dentro de estos contextos de emergencias y crisis. En los distintos momentos de la emergencia por COVID-19, se visibilizaron y agudizaron diversos problemas sociales que se encontraban presentes en la cotidianidad de las personas en los diferentes territorios. En relación a esto, los aportes de Ana Arias (2020) permiten entender a la pandemia como un analizador, el cual facilita develar aquellas cuestiones que estaban naturalizadas a nivel territorial e institucional. Esta lectura expone estos problemas como cosa común que atraviesa a todas/os las/os ciudadanas/os de modo sistémico y orgánico. En consecuencia, a raíz de esta profundización de los problemas sociales por el incremento de la crisis social y económica existente, el

Estado Nacional adoptó estrategias socioeconómicas con el objetivo de atenuar el impacto de la pandemia.

La autora plantea que es necesario revalorizar las políticas públicas como mecanismo de resolución de las desigualdades sociales, las cuales emergen y se exponen con mayor énfasis dentro de estos contextos de emergencia. Visibiliza la necesidad de encontrar cuál es el sujeto que tiene la capacidad de disputar lo social-asistencial, donde lo común cobra un sentido particularmente indiscutible para todos. Esto requiere una puja por imponer estos sentidos en pos de jerarquizar estas intervenciones estatales. Uno de ellos, es el pensamiento neoliberal, a partir del cual queda legitimada la idea de que las políticas públicas y sociales son pensadas para operar sobre los que no pueden pagar. Esta visión, indica la autora, se convierte en un aspecto perjudicial porque afecta a los sentidos de lo público, despolitizando y dejando la resolución de estos problemas sociales en manos del mercado.

La solución que plantea al respecto, refiere a la necesidad de generar una mayor estatalización de las políticas públicas, donde el Trabajo Social cobra una importancia central para la legitimación de estas, jerarquizando el rol que se desempeña en los diferentes territorios. Estas ideas desarrolladas hasta aquí se relacionan con los aportes planteados anteriormente de Grassi y Hintze (2018) en torno a la importancia de las políticas públicas como soportes institucionales del Estado. Permiten romper la idea de «meritocracia», planteadas desde las lógicas neoliberales que impiden generar construcciones críticas respecto a las desigualdades sociales.

Hasta aquí se destaca cómo este contexto atravesó la dinámica institucional y, por consiguiente, las estrategias planificadas. En el siguiente capítulo, se desarrolla el proceso de intervención llevado a cabo teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente.

# Capítulo 3

**Proceso de intervención: nuestro paso por el Sistema de Protección y Promoción Integral de Niños, Niñas y Adolescentes**

En este capítulo, se presentan los aportes que guiaron el proceso, los cuales permitieron realizar una intervención fundada, y se exponen aquellas cuestiones que facilitan considerar a la cuestión social como campo problemático de intervención profesional. Además, se despliega cómo es entendido este último término, a fin de que las ideas aquí expuestas permitan arribar a la definición del objeto de intervención.

Se pretende dar a conocer la caracterización de las jóvenes insertas en la Casa de Pre Egreso a fin de, posteriormente, desarrollar lo que ha sido el despliegue de la práctica preprofesional. Este momento implica, además, el análisis de las estrategias llevadas a cabo y todo lo que se construyó con las jóvenes durante este tiempo.

### **3.1. Cuestión Social, una mirada desde nuestro campo profesional**

Es importante plasmar y comprender qué se entiende cuando se habla de «cuestión social», ya que configura una noción central para pensar la profesión. Tal como lo expresa Rozas Pagaza, M. (2018), “es necesario señalar, en términos de avance, que el colectivo profesional ha asumido la importancia que tiene el estudio de la cuestión social y las políticas sociales como ejes teóricos para analizar el desarrollo del campo profesional” (p. 46).

La definición de esta, requiere indicar que su aparición se da en el momento que la Modernidad comienza a instaurarse en la sociedad. Este período está estrechamente vinculado al surgimiento del sistema capitalista, del cual, a su vez, derivan las diversas desigualdades que atraviesan a los individuos. Juan Suriano (2004) buscando establecer en qué momento comienza a manifestarse la cuestión social moderna, toma la definición de James Morris, quien la define como

(...) consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes: una nueva forma de trabajo dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos pertinentes a vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva “clase trabajadora”: huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre los trabajadores y la policía o los militares, y cierta popularidad de las

ideas extremistas, con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores (p. 2).

Esto refiere, particularmente, al proceso en el cual comienza a gestarse la relación entre el capital y el trabajo, donde surgen y son atravesados los diversos problemas sociales que están abarcados dentro de esta noción. Estas problemáticas son las distintas manifestaciones de la cuestión social en la vida cotidiana de los sujetos, objeto sobre el cual interviene el Trabajo Social. Así, al decir de Netto, J. P. (2003),

La materia prima del trabajo social son las expresiones, las manifestaciones de la cuestión social y solamente cuando esas expresiones son tomadas por el Estado como objeto de intervención sistemática y no represiva; solamente, entonces, es cuando se crea el espacio socio-histórico para la profesionalización del trabajo social (p. 21).

De esta manera, para entender la cuestión social no hay que hacerlo de manera lineal, sino por medio de una reconfiguración socio-histórica que permita situarnos en el contexto en el cual nos encontramos y, por ende, ayude a comprender las coyunturas que la interpelan. El rol que cobra el Estado en relación al abordaje de esta, se configura como la respuesta institucionalizada a las manifestaciones que se desprenden de estas desigualdades. Estas intervenciones estatales no aparecen por iniciativa propia del Estado, sino que muchas veces conllevan procesos de disputa y lucha por las necesidades, a partir de las cuales los sujetos que se encuentran excluidos social y territorialmente puján por imponer sus intereses en la agenda pública. Es, en este punto, donde la intervención desde el Trabajo Social se torna fundamental para acompañar esos procesos, en materia de efectivo cumplimiento de derechos, y aquellos procesos que refieren a la lucha por la interpretación de las necesidades (Fraser, N.; 1991).

A partir de este momento, el Estado comienza a elaborar respuestas a fin de poder mantener el orden social establecido, buscando la resolución de dichas necesidades. Aquí, la intervención profesional aparece siendo parte del conjunto más amplio de la intervención social, como respuesta institucionalizada y legitimada. Lo que remite a hablar, tal como lo

expresa Aquín, N. (1996), “en términos de intervención fundada” (p. 70). A partir de esta expresión la autora hace referencia a reconocer que la profesión tiene un objeto y que, por tanto, requiere de construcciones teóricas, epistemológicas y metodológicas respecto a este. Establece que “hablar del objeto de una disciplina es preguntarnos por el equivalente teórico de un campo de problemas reales que demandan resolución” (Aquín, 1996, p. 74). Esta definición remite a pensar que las maneras de ver y la reflexividad profesional sobre los problemas sociales, se vuelven esenciales para los procesos de intervención. Estos tienen como objetivo visibilizar los diferentes puntos de vista que configuran los conflictos propios de la cuestión social.

La autora define que el objeto del Trabajo Social tiene un lugar central en la lucha por las necesidades, siendo su campo de actuación el de la reproducción cotidiana de la existencia en el momento que se presentan obstáculos a la misma. Sostiene que tales obstáculos deben ser socialmente reconocidos y que la intervención implica la vinculación entre las necesidades y carencias, y aquellos satisfactores para la resolución de estas.

A partir de este desarrollo, se particulariza el objeto de intervención abordado en el proceso académico. Este aparece vinculado a aquellos obstáculos que se presentan a los procesos de construcción de autonomía de las jóvenes mujeres sin cuidados parentales residentes en la Casa de Pre Egreso. Estos procesos se encontraron atravesados por un conjunto de necesidades, las que fueron identificadas a partir de los encuentros tanto con las agentes institucionales como con las jóvenes. En los primeros acercamientos con las residentes de la casa, se identificó la ausencia de espacios donde estas sean protagonistas y puedan expresar y compartir entre pares sus necesidades, intereses, inquietudes, miedos y sueños. Esta necesidad fue confirmada a lo largo del proceso de diagnóstico y desarrollo de los grupos focales, a partir de los cuales, las jóvenes pudieron encontrarse y debatir entre ellas temáticas que les provocaban incertidumbre, inquietud y ansiedad.

Por esta razón, el objeto de intervención es definido como *la falta de espacios de reflexión para las jóvenes dentro de la Casa de Pre Egreso de mujeres de SeNAF*. A partir de esto se busca, particularmente, potenciar la capacidad reflexiva y participativa de las jóvenes como mujeres protagonistas en esta contemporaneidad. La construcción y consolidación de espacios de mujeres es sumamente necesario en pos de seguir disputando el lugar de estas en la sociedad. El objeto de intervención así definido, es un punto de partida para configurar y

reconfigurar diversas estrategias que sean acordes al contexto temporo-espacial a la que estuvimos sujetas a la hora de pensar este proceso. Estas estrategias serán desarrolladas en el siguiente apartado.

### **3.2. Estrategias teórico-metodológicas**

Tanto el presente contexto de COVID-19, como las disposiciones al respecto del gobierno nacional y de la SeNAF, obligó a llevar adelante diversas estrategias a fin de repensar la intervención en un escenario complejizado por esta coyuntura. Este proceso se convirtió en un desafío, ya que requirieron el desarrollo de la práctica preprofesional en un contexto de virtualidad, situación novedosa e incierta que requirió gran esfuerzo de adaptación.

En particular, el área de capacitación de SeNAF resolvió no permitir ningún tipo de contacto entre las instituciones que dependen de ella y las y los estudiantes universitarios o terciarios que realizarían sus prácticas pre profesionales dentro del organismo. Esta medida tuvo como fin no sobrecargar las tareas que las y los referentes institucionales desarrollaron dentro de este contexto. En consecuencia, nuestros sentires al respecto estuvieron en relación a una fuerte ansiedad provocada por no tener posibilidades de desarrollar ninguna estrategia a nuestro alcance que sea viable a partir de estas decisiones. Se insistió en la generación y sostenimiento de espacios con el objetivo de encontrar una solución en conjunto para dicha situación. Además, durante este tiempo participamos con especial compromiso de las actividades de formación propuestas por la Secretaría.

Posteriormente, desde la Facultad de Ciencias Sociales, se comenzó un proceso de renegociación de las condiciones para concretar las prácticas preprofesionales. A partir de esto, la estrategia desarrollada como equipo, en conjunto con la cátedra Intervención Preprofesional, fue generar las condiciones que habiliten el contacto con la referente institucional e indagar sobre su disponibilidad al respecto. Se inició un diálogo que habilitó la co-construcción de herramientas para presentar una nota al área de capacitación de la secretaría, que generó la posibilidad de establecer el contacto con el equipo de prácticas por medio de la virtualidad. La respuesta del organismo a dicho pedido fue positiva, lo que permitió el inicio del proceso de indagación dentro de la institución. Luego, se realizó el primer acercamiento a la institución, el cual constó de una reunión virtual con el profesor de

cátedra y la referente institucional. En dicho encuentro se dialogó sobre las expectativas que se tenían desde ambas partes en cuanto al proceso de intervención. Se recibió la primera demanda específica del dispositivo, a la cual se hará mención más adelante.

A partir de este primer encuentro, se propuso un plan de trabajo elaborado en conjunto con la referente, el cual tuvo como objetivos: por un lado, generar procesos de fortalecimiento de la autonomía de las jóvenes, acompañando la consolidación de las actividades que la Casa de Pre Egreso realizaba para este fin y, por otro lado, construir herramientas y espacios afines a los intereses de las residentes. A fin de cumplir con esto, se abordó el proceso a partir de un enfoque de tipo cualitativo, el cual “(...) se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.” (Taylos S.J y Bogdan R., 1992, p. 20). Se utilizaron diversas técnicas tales como la observación participante, entrevistas semi estructuradas de tipo cualitativa y grupos focales. Estas se constituyen en las fuentes primarias de información de la práctica pre profesional, junto a los cuadernos de campo realizados bajo la observación con modalidad virtual. Además, se realizó la consulta a fuentes secundarias de información tales como investigaciones sobre la temática, sitios webs de organizaciones vinculadas a la intervención dentro de este campo, la página oficial de la SeNAF y cursos de formación brindados por esta.

El desarrollo del plan de trabajo estuvo pensado en relación a distintos momentos:

El primero de ellos, referido a un proceso de indagación donde se desarrollaron las entrevistas virtuales con las agentes institucionales y una entrevista informal con las jóvenes. Posteriormente a partir de la información recabada aquí, se identificaron las líneas de acción a partir de los intereses y demandas planteadas.

El desarrollo de las líneas de acción estuvo vinculado a la realización de grupos focales con las jóvenes a fin de profundizar sus intereses, motivaciones, necesidades y demandas, en relación a los ejes temáticos antes mencionados. Este momento derivó en la planificación y desarrollo de talleres a partir de la información obtenida. Se llevaron adelante dos instancias: una vinculada a Educación Sexual Integral (en adelante ESI), y otra, sobre convivencia entre las residentes de la Casa de Pre Egreso.

Finalmente, el último momento se vinculó a la realización de un proceso de evaluación tanto con las agentes, como así también con las jóvenes. En él, se propuso desarrollar un espacio de construcción colectiva en donde se intercambiaron experiencias, ideas y saberes que se habían construido a lo largo de los meses que se realizó la práctica académica. Se presentaron aportes y sugerencias para continuar con el trabajo institucional, desde un punto de vista construido como agentes externas insertas en la institución.

El desarrollo del primer momento implicó la realización de una serie de entrevistas a las agentes, pensadas a partir de los conceptos de posicionamiento, representaciones sociales y las relaciones que se establecen entre estas y las jóvenes, nociones que fueron utilizadas para conocer el escenario institucional a partir de dichas conceptualizaciones. En relación a esto, se entiende se entiende al “posicionamiento” a partir de los aportes de Rotondi, G. (2008), quien establece que los agentes tienen ciertas posiciones relacionadas al lugar que ocupan dentro de la institución, pero a partir de las cuales pueden tomar distintos posicionamientos. Estos son referidos a las decisiones teórico-metodológicas y epistemológicas que serán la base para abordar la construcción de estrategias de intervención, poniendo en cuestión las percepciones que estos tienen sobre la temática que se optó.

Este se construye a partir de las “representaciones sociales” que dichos agentes institucionales poseen sobre las sujetas de intervención, las cuales pueden definirse como “conjunto de conceptos, percepciones, significados y actitudes que los individuos de un grupo comparten en relación a ellos mismos y a los fenómenos del mundo circundante” (Sirvent; 1999; p. 33). Cabe resaltar que estos procesos se llevan a cabo a partir de las “relaciones sociales” entendidas por Custo, E. (2009), quien sigue los aportes de Pichón Riviere, E. y P. de Quiroga, A., como “un vínculo elemental, primario y social que se establece con la articulación de los hombres entre sí y un ámbito donde se manifiestan las necesidades de los sujetos sociales y sus posibilidades de frustración o satisfacción” (p. 46). A partir de estos tres ejes de análisis, se construyeron las referencias teóricas desde las cuales se abordó el proceso de indagación con las agentes. En la primera etapa de acercamiento, se logró un soporte para el análisis de estos puntos, dialogando y confrontando con las perspectivas que se presentan respecto a la temática.

Se comenzó un proceso de dilucidación de la primera demanda espontánea surgida en la charla de presentación con las agentes, la cual se vincula a la escasez de información de

las jóvenes en materia de ESI. Sin embargo, fue fundamental profundizar sobre cuáles eran las inquietudes, motivaciones y demandas de las jóvenes, entendiendo que, como sujetas de derechos, sus opiniones deben ser las protagonistas del proceso. A fin de lograr este objetivo y para la presentación del equipo, se realizó un encuentro virtual informal con ellas. Las inquietudes y necesidades que aparecieron en este espacio, estuvieron vinculadas, principalmente, a los problemas de convivencia en la casa entre ellas, la incertidumbre que les provoca el egreso de la misma y la ansiedad que causan los procesos de revinculación con sus lazos afectivos.

A partir de estas demandas, se continuó con el proceso de dilucidación, que tuvo como resultado una estrategia de intervención que constaba de tres grupos focales centrados en los ejes de juventud, género y autonomía. Esta técnica, vinculada a la investigación-acción participativa, se desarrolla a partir de la conformación de un grupo de personas que, en base a una temática específica, generan debates en torno a diferentes tópicos. Tuvo como objetivo romper con la rutina institucional promoviendo un espacio de diálogo y escucha entre las jóvenes. Fue pensado exclusivamente para ellas, situación que generó en diversos momentos, una apertura para hablar de sus sentires, necesidades, sueños y miedos. Estos espacios, realizados cada quince días permitieron, además de la obtención de información, la construcción colectiva de saberes junto a ellas. Pudieron problematizar sus ideas respecto a los tópicos, la dinámica institucional y sus proyectos personales de egreso. La elección de ésta y la frecuencia de su realización, estuvo sujeta a las posibilidades que emergieron del contexto socio sanitario y cómo éste influyó y limitó la dinámica institucional. Esta decisión se tomó en relación a que la rutina de las jóvenes, se encontraba atravesada por la participación en diversos espacios virtuales, que implicaron una sobrecarga cotidiana de actividades.

A partir de una actividad de cierre de uno de estos grupos focales, emergió la demanda de trabajar sobre la convivencia de las jóvenes dentro de la institución, a fin de lograr una mayor solidaridad, respeto y forma de solucionar problemáticas cotidianas que atraviesan. Por este motivo, se realizó un taller que tuvo como objetivo fortalecer los vínculos y la cooperación entre ellas.

Estas estrategias se desarrollaron entre los meses de junio y diciembre del año 2020, con un total de nueve jóvenes que se encontraban insertas en el dispositivo, cuyas edades variaron entre los 15 a 18 años. La cantidad de integrantes de la Casa de Pre Egreso fue modificándose debido a que el ingreso, permanencia y egreso de las jóvenes a esta, varía de acuerdo al contexto y subjetividad de cada una de ellas.

### **3.3. Sujetas de intervención: jóvenes mujeres sin cuidados parentales**

En este apartado, se retoma la noción de juventudes, entendida como plural, diversa y heterogénea. A partir de esto, es importante realizar, en primer lugar, una caracterización de las jóvenes que residen en la Casa de Pre Egreso. Está centrada fundamentalmente a partir de cómo el Sistema de Protección y las agentes institucionales referencian a las jóvenes, a fin de problematizar cualquier mirada adultocéntrica vinculada a aquellas representaciones estas poseen.

En el último informe de gestión publicado en el sitio oficial de la SeNAF (2018), se realiza una caracterización de la población de NNyA que se encuentran bajo medida excepcional. Se estima que más de la mitad de la población que se encuentra bajo estas medidas son mujeres. Los principales motivos por los cuales estas se llevan a cabo, ordenados según el número de casos ocurridos en este periodo, refieren a algún tipo de violencia (excluye abuso sexual infantil), trato negligente, ausencia de adultos responsables, presunción de abuso sexual, conflictos familiares, entre otros.

Dentro de estos motivos, casi el 40 % corresponde a hechos de violencia, por lo cual remite a cuestionar cómo estos repercuten mayoritariamente a mujeres, dejando en evidencia la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género. Es en este mismo año que la SeNAF inaugura la Casa de Pre Egreso de mujeres, equiparando la situación con relación a los varones que ya contaban con ese espacio anteriormente. A pesar de que esta información es del año 2018, último informe oficial del organismo disponible, se pudo observar que la mayoría de las jóvenes que se encontraban insertas en el dispositivo en ese momento, con medidas excepcionales, habían sido víctimas de violencia. Estos datos vislumbran la importancia de intervenir desde una perspectiva de género, que abarque de forma integral aquellas demandas que surgen en el cotidiano de las jóvenes. Al respecto, si bien existen avances, son insuficientes para poder dar respuestas a estas cuestiones.

En relación al total de las medidas excepcionales tomadas, el 31 % corresponden a niñas, niños y adolescentes de entre 13 a 17 años. Además, un 26 % de los casos ingresaron a alguna institución de resguardo. En relación a esto y retomando los aportes de Videtta, C. (2015) se refiere que el ingreso a estas instituciones generalmente se realiza a edades muy tempranas, a partir de las cuales comienza un recorrido institucional que, en la mayoría de los casos, continúan hasta los dieciocho años. En esta permanencia dentro del sistema, el contacto con la familia de origen oscila entre escaso a nulo, provocando carencias tanto a niveles afectivos y emocionales como así también sociales que afectan su desarrollo. Algunas expresiones en las entrevistas con los agentes institucionales, refirieron que, gran parte de las residentes, poseen diversas potencialidades, aunque su principal debilidad se presenta en los aspectos emocionales, sobre todo en los momentos de concretar la revinculación familiar. En palabras de las entrevistadas, estas expresan que

Tienen muchas fortalezas, todas. Siempre las veo, por ahí vos sabes que cuando se decaen un poco es por el vínculo con la familia, es impresionante como se vienen abajo las chicas. La parte de la familia creo que es una debilidad muy muy muy marcada en la mayoría de las chicas, en la mayoría de las chicas que tengo ahora (E.AI.1).

Otra de las agentes también refiere que “son pibas súper golpeadas emocionalmente, empobrecidas emocionalmente. Muchas veces no pueden reconocer o sea no... habilidades emocionales menos mil” (E. AI. 2).

Según un informe elaborado por la SeNAF y UNICEF, en el año 2017, otro aspecto a resaltar es el hecho de que la gran mayoría de NNyA en cuidados alternativos provienen de familias con graves carencias socio-económicas. Este dato da cuenta de la importancia de incorporar las conceptualizaciones sobre los sectores populares vertidas en el capítulo 1.

En cuanto al egreso, se infiere que, al llegar a la mayoría de edad, las y los jóvenes deben dejar el Sistema de Protección, situación para la cual no se encuentran preparados. Según estadísticas presentadas en el Seminario de Juventud y Derechos en el año 2012, casi el 30% de quienes residen en instituciones egresan al cumplir la mayoría de edad, y solamente el 7% lo hace logrando su autonomía. En particular, en la Casa de Pre Egreso, se han replicado estas estadísticas debido a que los egresos que se han producido en el periodo observado, fueron a causa de cumplir la mayoría de edad, mientras que un porcentaje reducido fue a causa de construir un proyecto en base a su autonomía. Sin embargo, se destaca que, dentro de este espacio, existe amplia flexibilidad a la hora de definir el momento de egreso, permitiendo que la mayoría de edad no sea un factor determinante. Al respecto, una de las agentes refiere que “por más que tengan 18 o 19 les falta un poco... que es ahí donde nosotros tenemos que reforzar para que no sea un fracaso la salida de la casa...” (E.AI.1).

Respecto a la población que estaba inserta en la institución durante el periodo en el que se desarrolló la práctica de intervención pre profesional, un 45% de las jóvenes proceden de Córdoba capital, un 22% del interior de la provincia de Córdoba y en un 33% proceden de otros países latinoamericanos. Es importante destacar que la Casa de Pre Egreso es única en toda la provincia, lo que implica que jóvenes del interior deben desarraigarse de sus espacios donde desarrollan sus vidas hasta ese momento. Por esto, se incorpora la consideración de los espacios sociales no solo como geográficos, sino también como lugares antropológicos:

Si definimos el espacio como soporte material, en el que se circula, se vive, se compra, se trabaja, y como espacio simbólico, que tiene una carga de significación para los habitantes del mismo, podremos pensarlos como lugar antropológico: cargados de historia, sentidos y relaciones (Acevedo, P.; 2006; p. 2).

Considerar a los espacios donde han desarrollado a lo largo de su vida su reproducción cotidiana y sus relaciones socio-afectivas de esta manera, da cuenta de la importancia que representan para ellas. Construyen su identidad en comunidad, en donde

incorporan sentidos, representaciones y códigos compartidos. Estos territorios representan una carga simbólica de la cual no se pueden desarraigar sin un proceso de contención e integración con los nuevos espacios. En relación a este análisis, desde la Casa de Pre Egreso se ha identificado una dificultad permanente para la construcción de identidad y sentido de pertenencia dentro de esta. Esto es mencionado por las agentes como:

Es muy difícil. Porque vos tenes pibas, personalidades muy fuertes, adolescentes. O sea, yo te digo adolescentes y ya es un montón, imagínate adolescentes que se han manejado solas en sus vidas, conviviendo con ocho pibas que no conocen y que no quieren estar ahí, o sea no hay un sentido de pertenencia, entonces es un montón y hay que construir el sentido de pertenencia de la casita (E.AI.2).

En consecuencia, la noción de centro de vida se convierte en central para reflexionar sobre estas situaciones. Si bien no existen conceptualizaciones ni amplios debates teóricos respecto de esta, la comunidad internacional tiene una definición jurídica compartida que refiere a "el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia" (Cataldi, M. M. y Notrica, F.; 2019; p. 3). A partir de esta noción nos preguntamos ¿Cómo se dan los procesos de apropiación de las jóvenes a estos nuevos espacios a los que llegan, a partir de las medidas de alejamiento? ¿Cómo se generan procesos de continuidad, revinculación y/o reinserción con aquellos centros de vida en los que se encontraban previo a estas medidas? Estas inquietudes no han logrado ser resueltas en el acotado proceso de intervención realizado, aunque es pertinente problematizarlas.

Otro aspecto que caracteriza a las jóvenes que residen en el dispositivo, es que se encuentran insertas en el sistema formal de educación. A partir de este dato, se observó que existe una decisión institucional de que el grupo de jóvenes que residen en la Casa asistan a distintos establecimientos educativos, a fin de garantizar el acceso a la educación libre de prejuicios. Esto busca evitar que sean etiquetadas por encontrarse dentro del Sistema de Protección y Promoción de Derechos de NNyA. Desde la institución, se lleva adelante un

trabajo en conjunto con las escuelas a las que las jóvenes asisten, el cual permite evitar situaciones de conflictos vinculado a lo previamente mencionado. Esto es referido por una de las entrevistadas al manifestar que

Buscamos colegio distinto para todas porque si no “las chicas del instituto” quedan como rotuladas en el colegio si vos las mandas a todas juntas ahí; entonces bueno el año pasado decidimos mandarlas a diferentes colegios. No veo que se discrimine mucho, aparte te digo que ellas jamás lo han planteado y nosotros trabajamos mucho con eso (E.AI.1).

En lo que refiere a la educación de nivel superior y universitario, se observa que la mayoría de las jóvenes proyectan, luego de su egreso del nivel medio, una continuidad en el sistema de educación formal. Sin embargo, expresan una constante incertidumbre que las atraviesa vinculada a este momento, que atañe a los obstáculos que se les presentan para proveerse por sí mismas de todos los medios materiales para su subsistencia. Estos implican contar con los recursos para la efectiva accesibilidad a la educación en dichos niveles.

También es importante identificar cuáles son las miradas de las agentes institucionales sobre las jóvenes, a partir del análisis desarrollado en base a los ejes de posicionamiento, representaciones sociales y la relación de estas actoras institucionales. Tal como se ha mencionado en el capítulo 2, en lo que refiere al marco normativo que atraviesa el funcionamiento de la Casa de Pre Egreso, la provincia de Córdoba presenta una tensión entre el paradigma de la situación irregular y el paradigma de promoción y protección de los derechos de NNyA. Los dispositivos de SeNAF se ven impregnados por estas dos miradas sobre la temática, provocando que, en el desarrollo cotidiano de políticas y estrategias de resolución de las necesidades de estos sujetos, exista un cambio a nivel discursivo y de prácticas, aunque aún persistan posicionamientos impregnados por el paradigma de la situación irregular. En particular, dentro del dispositivo, esta situación se encuentra fuertemente presente en la existencia de contradicciones entre el nivel discursivo, más relacionado al paradigma de promoción y protección, y el quehacer cotidiano de las agentes institucionales, que está atravesado por el paradigma tutelar. Tal es así que es importante no

dejar pasar este análisis, porque si bien el objetivo de la Casa de Pre Egreso es en función de un paradigma de derechos, hay discursos y prácticas que inconscientemente escapan a las nuevas construcciones que este requiere.

Por ejemplo, a nivel discursivo aparecen dentro del dispositivo ideas vinculadas a una mirada negativa sobre el adultocentrismo que no se condice con sus prácticas y con algunas ideas que aparecen expresadas en las entrevistas realizadas. A esta situación refiere a la siguiente idea:

hay pibas que se hace muy difícil el vínculo, porque obviamente tiene una historia sumamente marcada, pero yo creo que... que digo a ver, nosotros somos los adultos. Bien, perfecto. Pero si yo me manejo con un adultocentrismo y voy y marco límite y bla bla bla, no voy a construir nada. ¿Yo soy la adulta? Sí. ¿Tengo que poner un límite? Sí. Pero digo, hay otros modos más amorosos y empáticos de construir con las pibas (E.AI.2).

Esta expresión da cuenta de que, en términos discursivos, quienes forman parte del dispositivo y acompañan los procesos de las jóvenes, se apartan de una mirada adultocéntrica. Sin embargo, esta se contradice con la perspectiva que poseen de considerar a las jóvenes como adolescentes. Se cuestiona esta idea, porque considera a la adolescencia como una etapa de carencias y de construcción del sujeto a partir de un modelo adulto ideal. Esta mirada se contrapone a la propuesta por Margaret, M. (citada en Chaves, M; 2010; p. 41), en la cual niega a la adolescencia como una etapa universal que atraviesa a todas las personas por igual. Por el contrario, plantea que estas etapas varían de acuerdo a los contextos y coyunturas que se presentan, desplazando la noción de “la adolescencia como etapa de crisis” (Margaret, M., citada en Chaves, M; 2010; p. 41). Se visualizan estas miradas en las siguientes expresiones obtenidas de las diversas entrevistas realizadas con las agentes:

- “siempre terminamos trabajando más horas de las que deberíamos, es la verdad, estás manejando la vida de adolescentes” (E.AI.3).

- “siempre en la semana van surgiendo necesidades, cosas, conflicto y demás que hace que la rutina sea todo el tiempo como cambiante, como son ellos digamos.” (E.AI.2).
- “Pero digo, si entramos como en ese enojo que ellas están enojadas entre ellas... chau. Para mí son adolescentes, o sea, si no entendemos nosotras a los adolescentes no sé qué carajo estamos haciendo ahí.” (E.AI.2).

El análisis de estos planteos, se realiza siguiendo los aportes de Criado, E. M. (1998), respecto a los discursos que se encuentran impregnados en las agentes. Estos conllevan una constante deconstrucción y reconstrucción propia de lo que implica un cambio de paradigma tan significativo como lo fue la temática de NNyA, marcado por las recientes leyes tanto a nivel nacional como provincial. Es en este proceso de deconstrucción y reconstrucción, en el que se ha observado una serie de contradicciones entre los discursos encontrados y también, entre estos y el quehacer institucional. Al respecto, el autor habla de que en la lectura de los decires de los sujetos, se debe tener cierta vigilancia en relación con la ilusión de la transparencia. Esta ilusión implica considerar que no siempre los sujetos hacen, dicen y piensan en total coherencia entre hacer, pensar y decir, y también tener en cuenta que eventualmente se producen rupturas entre decires y haceres. Explica este dilema para quienes analizan los discursos y prácticas recordando que:

el sujeto no siempre hace lo que piensa hacer: no solo porque es la situación concreta con sus determinantes materiales -recursos en juego- y simbólicos -censura estructural- se puede imponer a la voluntad de los sujetos, sino también porque estos pueden actuar a partir de esquemas prácticos que, adquiridos prácticamente, escapan a su conciencia (p. 68).

Este planteo permite analizar los discursos de las agentes plasmados anteriormente para dar cuenta de la existencia de todas estas cuestiones planteadas por el autor. Existen determinantes estructurales que van recortando, moldeando y dejando a los agentes de las

instituciones una autonomía relativa al momento de desempeñarse en sus actividades dentro de los dispositivos. También se da cuenta, con los ejemplos citados, que muchos de estos discursos forman parte de ideas y miradas que se encuentran inmersas inconscientemente. En relación a estos últimos, el contexto de cercanía y confianza que se generó con ellas, facilitó el acceso y las lecturas aquí planteadas. Esta confianza ha permitido la posibilidad de generar un análisis más enriquecedor respecto a estas situaciones y es por esto que se intenta con el mismo generar una retroalimentación a fin de colaborar con la consolidación de los procesos de trabajo de la Casa de Pre Egreso.

Otro de los aportes que este análisis conlleva, está referido a remarcar la importancia de la constante capacitación profesional de las agentes. Si bien desde la SeNAF se ofrece una amplia oferta de capacitaciones vinculadas a NNyA, es necesario articular todos los recursos disponibles en el contexto de la Casa de Pre Egreso. Esto último a fin de lograr una formación más integral que involucre la actualización de diversas temáticas que quedan por fuera de lo propuesto por el organismo.

Todo lo desarrollado hasta aquí, permite, en el siguiente apartado, tener en cuenta cuales son aquellos determinantes que influyen y moldean los procesos de construcción de autonomía de las jóvenes.

### **3.4. Espacio de debate y construcción: las voces de las jóvenes**

La amplitud y profundidad de la información obtenida a partir de los grupos focales, permite dar cuenta de los diversos saberes y herramientas que las jóvenes poseen, que van construyendo en los distintos espacios en los que participan. Estos posibilitaron el debate y la deconstrucción de aspectos relacionados con nuestros ejes temáticos. Se trabajaron cuestiones tales como qué significa para ellas *ser jóvenes*; cuáles son las miradas que ellas reconocen de la sociedad sobre este grupo poblacional; cuáles son sus ideas sobre lo que implica ser autónoma y cómo es construida esta autonomía, siendo jóvenes mujeres. Se ha atravesado el desarrollo de todos los grupos focales con aspectos vinculados al género, que refieren fundamentalmente a las diferencias, estereotipos y roles de género, y a los avances que en la actualidad se han dado sobre la temática.

En primer lugar, es pertinente considerar aquellas nociones que ellas han manifestado sobre su juventud. Esta información ha sido obtenida a partir de una pregunta disparadora con la técnica de lluvia de ideas, que permitió acceder a las representaciones que las jóvenes portan por ser tales. El resultado fue la manifestación de palabras tales como “derechos, diversión, libertad, libertinaje, nuevas experiencias, creatividad, inestabilidad, rebelde, problemático y descarrilados” (GF1).

Fundamentalmente, para analizar esta situación se toma las ideas de Duarte Quapper, K. (2002), quien habla de diversas versiones desde las cuales se mira la juventud. Realiza una crítica a esas versiones que existen y apuntan a resaltar la necesidad de construir nuevas miradas heterogéneas sobre las juventudes. Motiva a no quedarse anclado en versiones estancas y reducidas sobre las y los jóvenes que solo llevan a recortar la diversa, rica y compleja realidad que los atraviesa. Comienza con una crítica a la versión que se vincula a ver a esta como aquella portadora de un “conjunto de actitudes ante la vida” (p. 4). Estas están relacionadas, por ejemplo, con aquellas que hemos encontrado manifestadas en los grupos focales tales como vivir libremente nuevas experiencias y relacionar la juventud con la diversión y cuestiones afines.

El autor propone otra versión que define a la juventud “como una etapa de la vida” (p. 2), versión a la que considera la más clásica y/o tradicional. En relación a esto último, una de las acepciones que se puede encontrar es aquella que refiere a la juventud como una etapa de preparación para ingresar al mundo adulto. Esto se encuentra estrechamente vinculado a la noción de moratoria psicosocial de Erikson (citado en Duarte Quapper, K.; 2002; p. 3), la cual plantea mirar a la juventud desde el mundo adulto y establece aquellos modelos que los jóvenes deben seguir. Con esta versión, se relacionan las representaciones sociales que las jóvenes expresaron para identificar cuál es la mirada que la sociedad tiene sobre ellas, desde la que podrían ser caracterizadas como “rebeldes”, “problemáticas” y “descarriladas” (GF 1).

Al finalizar el primer encuentro, se observa que las jóvenes en reiteradas oportunidades visibilizan avances en lo que respecta a la juventud actual, pero que, aun así, existen miradas negativas desde la sociedad para con la población. Esto es afirmado por ellas, refiriendo que, en el presente, este grupo poblacional es menospreciado, tal es así que

identifican modos específicos que tiene la sociedad en general para referirse a ellas como, por ejemplo:

(...) si viste como “los jóvenes de hoy en día” (hace gesto con la mano como menospreciando la situación) Claaaaro, como si no tuviéramos futuro. Y yo creo que eso es culpa de la libertad que... igual, gracias a la juventud de hoy en día salen muchísimas cosas (...) y... por ejemplo hoy en día se hace...  
(...) Claro... Se puede tener la libertad de expresarse de que te gustan las minas o...no se me entendes, gustos que... La libertad de expresión también  
(GF 1).

Por otro lado, ellas mismas se catalogan como inestables, otro aspecto que se asocia a esta última versión. En cuanto a esto, manifestaron sentir inestabilidad emocional, ya que “no sabes cómo sos... en esta edad, no sabes qué quieres. Si te preguntan no se... ¿Qué quieres hacer el día de mañana? y, no sé qué va a pasar...” (GF 1); “como que vivimos más el presente” (GF 1) y “como que no pensamos demasiado en el futuro” (GF 1).

Aparece como recurrente la mención que ellas hacen a las diferencias generacionales con sus padres, hermanos y hermanas mayores. Consideran que las generaciones anteriores a ellas, han transitado de manera diferente su juventud, respondiendo a mandatos sociales impuestos que se vinculan estrechamente con el adultocentrismo y los roles de género. Refieren que las imposiciones sociales en el pasado eran mucho más rígidas, y que las nuevas generaciones cuentan con la posibilidad de aprovechar los cambios que se han dado sobre estos mandatos. De este modo, manifiestan que

(...) ahora es así porque la sociedad antes era mucho más estricta. Y quizás nosotros vamos evolucionando y quizás a ellos no les parezca, pero porque estuvieron criados de cierta manera, muy distinta a la que nosotros estamos viviendo”; “como que quedó eh... los adultos de hoy en día, el resultado de

esa crianza “cuadradita” que hicieron antes. Entonces hoy es otro... otra cosa, otra realidad (GF 1).

Además, expresan cómo estos mandatos repercuten respecto de las diferencias en la crianza que ellas tuvieron en comparación con sus hermanos varones. Relataron acerca del rol que desempeñaron dentro de sus familias/unidades domésticas (Gonzalez, C. et al.; 2001; p. 16). Este rol les fue asignado por ser mujeres, en muchos casos tempranamente aprehendidos, como una herencia de sus madres, tías, hermanas mayores y abuelas. A medida que se llevaba adelante el grupo focal, mencionaron

(...)yo creo que mi mamá fue criada desde chica con eso que al marido se le hace la comida, se le lava la ropa... él tenía que volver del trabajo y tener todo listo en la casa y si no, la cagaba a golpes... me acuerdo que cuando éramos chicas yo veía a mi mamá limpiar como loca... y después... mi mamá trabajaba, mi mamá trabajaba porque mi papá no me pasaba plata y ella tenía que mantenerme a mí, y ayudaba en las cosas de la casa. Entonces llegaba de trabajar, y a mí me enseñó a cocinar desde muy temprana edad y ella trabajaba y yo limpiaba porque era la más grande, tengo una hermana más chica, que no podía cocinar ella, entonces me enseñó a cocinar a mí, y yo me encargaba de cocinar por ahí, porque ella llegaba tarde entonces con mi hermana limpiábamos para que estuviera todo listo. Y recuerdo que siempre nos decía cosas como “nunca te vas a casar si no sabes cocinar” (GF 1).

De esta manera, estas expresiones son la manifestación sobre la conciencia que las jóvenes tienen sobre la sociedad patriarcal en la cual viven. Sin embargo, refieren a dicha sociedad como aquella “de antes” (GF1), la de generaciones pasadas, que determinaba inflexiblemente el “deber ser” y los roles de género socialmente asignados a hombres y

mujeres que dejan poca libertad para otras expresiones de género. A partir de esto, se buscó analizar con ellas, qué es lo que la sociedad espera hoy de las mujeres. Por lo que, al ser consultadas sobre esta cuestión, expresan que las expectativas están puestas en “que se queden en la casa, limpien, cuidando las bendiciones” (GF 3).

Un análisis desde una perspectiva de género permite desglosar estas diferencias, estereotipos y roles de género, y cómo estas repercuten, por ejemplo, en la remuneración alcanzada por las mujeres y la efectivización de derechos en este ámbito. Es importante hablar de capitalismo y patriarcado, y cómo éstos a pesar de ser sistemas autónomos en sí mismos que generan opresión y explotación, se van retroalimentando mutuamente. El sistema capitalista y la economía que éste requiere para su funcionamiento, implican la existencia del trabajo doméstico no pago que recae sobre las mujeres. En palabras de Brunet Icart, I. y Santamaría Velasco, C. A. (2016):

(...) para aprehender la opresión de la mujer sea necesaria una doble metodología: un análisis marxista que explique el capitalismo y un análisis feminista para entender el patriarcado, esto es, el trabajo de la reproducción o doméstico y familiar, desde el punto de vista del tiempo, del espacio y de las relaciones sociales en los que se desarrolla (s/p).

Es fundamental incorporar el concepto de “división sexual del trabajo”, debido a que posibilita dar cuenta de la doble y hasta, en ocasiones, sobre todo en sectores populares, de la triple jornada que usualmente se encuentra a cargo de las mujeres. Esto es, por un lado, el trabajo doméstico de reproducción cotidiana de la existencia y, por el otro, el trabajo productivo. Los autores expresan que

Considerando la oferta de la fuerza de trabajo, el análisis muestra que la principal característica que distingue a las mujeres trabajadoras de los hombres es la responsabilidad de estas en la reproducción social, en el marco de la relación Estado-mercado-familia. En otras palabras, el modelo familiar dominante, basado en asignar prioritariamente el trabajo doméstico a las mujeres en el ámbito privado, es el factor que explica

fundamentalmente la segmentación laboral y social en la esfera pública (...)

La división básica de funciones en la familia y la carencia de opciones para las mujeres respecto a la asunción prioritaria del trabajo doméstico son la raíz de la segmentación del mercado laboral (Brunet Icart, I. y Santamaría Velasco, C. A.; 2016).

Es a partir de este análisis, que se considera la importancia que le dan las jóvenes, a la desnaturalización de prácticas socialmente asignadas de acuerdo a los roles de género existentes a lo largo del tiempo. Estos se encuentran impregnados por un tinte patriarcal que debe ser deconstruido y reconstruido por las nuevas generaciones. Esta mirada propone para tal fin una participación activa en la esfera pública dentro de los movimientos sociales y también un rol protagónico en el mercado laboral de las mujeres y géneros disidentes que, hasta entonces, se vieron en la obligación de encargarse solo de tareas domésticas no remuneradas ni reconocidas.

Fueron ellas mismas quienes consideraron la diferencia en cuanto a ser joven mujer y joven varón; relatando situaciones cotidianas tales como: “(...) Ellos pueden ir solos cosa que nosotras nos tenemos que fijar si vamos, vamos de a dos; si nos vamos en taxi, el número del taxi; preguntarnos si llegamos bien a casa” (GF1); "tienen más oportunidades, porque los chicos de nuestra edad entran a un laburo antes que nosotras, tienen muchísimas más oportunidades... entonces eso también estaría bueno cambiarlo” (GF1). Esta manifestación del sistema patriarcal capitalista, también lo encontramos en otros momentos de los encuentros realizados con ellas. Desde la información relevada, se concluye que las jóvenes encuentran estas diferencias de género respecto a conductas, modos de vestir e incluso en la toma de decisiones. A continuación se comparten dichos de ellas a modo de ejemplo

yo creo que la sociedad está muy acostumbrada a hablar y opinar sobre una mujer y que creen que tienen el derecho a opinar y decir sobre el cuerpo, sobre... Sus ideales, sobre sus gustos... y en el hombre eso no se ve, porque

no es que pasamos y le decimos, mira esas zapatillas loco... o mira ese tipo, está re gordo. ¿Entendes? entonces la mina tiene que no se... ser fuerte, vestirse bien, porque hasta una persona que tiene, que no tiene el peso ideal al que la sociedad está mal visto (GF 1).

Ellas insisten en la necesidad de no responder al *debe ser*, identificando que éste es el modo de generar deconstrucciones al sistema patriarcal vigente. Comprenden que, en sus propias palabras: “estamos como en un momento de transformación continuo y nos va a llevar años llegar al objetivo, o a la sociedad que queremos realmente” (GF 3).

Al momento de indagar sobre cuáles han sido esos cambios que han modificado la mirada patriarcal sobre los géneros, las jóvenes también expresan que, actualmente, se ha alcanzado una mayor deconstrucción en torno a los estereotipos de género. Para ellas, una de las cuestiones en la que se vive con mayor libertad hoy, está vinculada, según sus dichos, a “cómo vestir, por ejemplo, que se corten el pelo corto o que se rapen y no precisamente porque sea lesbiana o se quiere parecer a un hombre, sino porque le gusta el estilo” (GF 3). Las asignaciones socialmente establecidas para mujeres y varones van permeándose actualmente por el accionar de movimientos feministas, que desdibujan los límites rígidos de los mandatos de género. Estos movimientos tienen una fuerte carga de identificación y representatividad para las jóvenes, las cuales han identificado ellas mismas como aquellos espacios que pujan para flexibilizar y deconstruir dichas asignaciones.

A su vez, al ser consultadas sobre la importancia del contexto en las asignaciones de género, refieren que las diferentes culturas tienen más o menos apertura sobre la temática, diferenciándose en las vivencias de estas y en la efectivización de sus derechos. Identifican que, en nuestro país, existe un gran avance en materia de género y de adquisición de derechos de las mujeres. En el grupo focal de género, una de las jóvenes se expresó vinculado a esto diciendo que:

en Argentina todos sabemos que como te sientas podés ser. Sabemos que si se puede. Yo me siento o me gustan las minas o me siento más varón, lo puedo hacer, sé que socialmente se puede, ya en otros lados, en otras culturas no se habla del tema, no tiene conocimiento del tema (GF 3).

Es relevante tener en cuenta los conocimientos adquiridos de las jóvenes en materia de ESI. Entendiéndose esta como una herramienta eficiente y eficaz a la hora de generar estos procesos de desnaturalización. La deconstrucción que se ha visto favorecida por la ESI, refiere a la vivencia de sus relaciones afectivas intrafamiliares y las situaciones de violencia de género; a sus vínculos entre pares y a la posibilidad de contar con mayor información que aporte a sus saberes sobre métodos anticonceptivos y embarazos no deseados. También respecto a cómo vivir con mayor libertad en relación a mandatos sociales que oprimen sus vivencias sexuales y de placer.

En esta misma línea, se apuesta a que este espacio construido de encuentro y reflexión, sobre todo en materia de género, sea de vital importancia para reafirmar sus conocimientos y convicciones. Estos espacios de construcción colectiva de saberes, son fundamentales para aportar a los procesos de autonomía de ellas, situación que resulta central para fortalecer los momentos de egreso.

En relación a esto último, fue importante dedicar uno de los grupos focales a la indagación sobre las representaciones que ellas poseen respecto de lo que es ser autónoma. La idea de autonomía que las jóvenes poseen, está vinculada a aspectos que conllevan “ser responsables” (GF2), actitud que la relacionan con cuestiones como el trabajo, los estudios, actividades cotidianas de reproducción de la existencia y con el ser responsables de sí mismas. La definición que ellas realizan sobre la noción de autonomía, está estrechamente vinculada a las responsabilidades que acarrearía el comienzo a una forma de *vida adulta*. En expresiones de ellas, esto se refleja como: “(...) no tener responsabilidades, no ser adultos... porque ponele, vivís sola y estudiamos... pero no tenemos responsabilidades... el trabajo...” (GF 1).

Esta situación resulta un claro ejemplo de cómo las prácticas del Sistema de Protección reproducen miradas adultocéntricas respecto a lo que implica ser joven, y cómo las mismas jóvenes son quienes internalizan que la juventud es solamente una etapa en la cual se prepara para el día de mañana ser adultas y vivir de acuerdo a lo que la sociedad espera de esa forma de vida. Otro ejemplo sobre esto, aparece en la siguiente expresión

yo sé que me voy a frustrar mucho, porque siempre tuve la costumbre de no estar tanto en mi casa, siempre tuve la costumbre de salir de acá para allá,

de allá para acá... y de repente tener 18/19 años y ya después vos tenes que hacerte responsable de tu casa, tu lugar, tus gastos, de tener que mantenerte económicamente... tener que respetar horarios y un montón de cosas... se va a complicar en cierta parte, y que es algo que tengo que empezar a pensar y hacerme la idea porque se va terminar jajaja (GF 1).

Se torna fundamental la necesidad de que el proceso de autonomía de las jóvenes sea construido a lo largo de la trayectoria institucional en los diversos dispositivos del Sistema de Protección, donde se desarrolle un proyecto conjunto y de manera integral entre estos. Esto también implica pensar a las juventudes, no como un modelo futuro al cual deben arribar, sino como un momento presente que, además de sueños y derechos, conlleva deberes y responsabilidades. Esta última idea también es importante porque pensar el egreso desde una mirada etapista y adultocéntrica, genera en las jóvenes un elevado nivel de incertidumbres y ansiedades, debido a que ellas internalizan este momento como aquel en el que deben asumir todas las responsabilidades que se requieren para ser consideradas adultas.

Este sentimiento de incertidumbre que ellas sienten a la hora de proyectar su egreso de la casa ha sido expresado en reiteradas oportunidades. Sienten que deberán afrontar todas las responsabilidades que hasta entonces eran resueltas desde la SeNAF, debido a que el Estado cumplía con su obligación de garantizarlas. Se ejemplifica esta situación dando protagonismo a las voces de las jóvenes que han manifestado esto de la siguiente manera:

- No, yo quiero terminar el colegio, es lo primero que quiero hacer. y después bueno... porque si me voy va a ser un gran sacrificio. Primero quiero terminar este año. Porque si me voy ahora, va a ser difícil terminar este año, que ya estamos terminando. Y... eso. Prefiero terminar este año, y luego irme. No sé cómo será, pero me da miedo, emmm... no lo sé. Solo me da miedo, nada más. (GF 1).

- Si, como que también las nuevas experiencias dan miedo porque... no tenes la certeza de cómo va a ser tu vida de un día para adelante es como que... (...) no sabes bien que va a pasar, acá como que tenes la certeza de que te vas a levantar, vamos a estar acá (GF 1).

Una de las principales sugerencias en pos de revertir esta incertidumbre que viven las jóvenes, es poder reforzar el objetivo institucional para trabajar sobre aquellas herramientas que éstas obtienen en este espacio desde su ingreso, permanencia y egreso del Sistema de Protección.

Desde el campo profesional del Trabajo Social, se apuesta a la construcción de comunidad entre las jóvenes entendiendo que la formación de redes entre pares, se convierte en un espacio potencializador para sortear aquellas cuestiones que interpelan a cada una de sus subjetividades. Aspectos que, sin embargo, las atraviesan también como grupo social que posee los mismos sentimientos de miedos e incertidumbres y los mismos obstáculos. Otra de las apuestas realizadas, refiere a generar estrategias de reproducción cotidiana de la existencia, que puedan prolongarse en el tiempo posterior al egreso del sistema, perdurando así las redes colectivas que se formaron durante su trayectoria institucional. Por ejemplo, es sumamente positivo que ellas puedan forjar estas redes en experiencias de cooperativismo dentro del dispositivo de la Casa de Pre Egreso.

Respecto a los principales obstáculos que las y los jóvenes enfrentan en el momento de egresar, están la “ausencia de acompañamiento y contención”, según una investigación realizada por DONCEL (2019; p. 5). Dentro de esta se encuentra referencia a este aspecto, refiriendo que “son jóvenes que tienen una larga trayectoria por instituciones y, como consecuencia, han perdido sus redes de apoyo comunitario. Al irse del hogar, la mayoría se sintió insegura o con miedo” (p.5). También, vinculado a estas ideas, resalta la importancia de programas como el PAE que vienen a paliar esta ausencia de acompañamiento en el egreso de las y los jóvenes. Además, se sugiere que se ponga el foco en la necesidad de cuidar los lazos socio-afectivos de las jóvenes durante su estadía en el Sistema de Protección, a fin de que al momento de su egreso puedan contar con una red de apoyo sólida. Estas ideas permiten dar cuenta una vez más de la centralidad que cobra el rol del Estado frente a estas vulneraciones

de derechos, donde su presencia en la trayectoria dentro del sistema favorezca que las jóvenes puedan sentirse acompañadas y sostenidas en estos sentimientos de miedos e incertidumbres.

El contexto sociosanitario de COVID-19, provoca que pensar el egreso se convierta en una situación que agudiza sus temores a la hora de enfrentar la salida del Sistema de Protección. Ellas expresan que la falta de oportunidades laborales, que se acrecientan en tiempos de crisis, y el hecho de aún no haber finalizado los estudios del nivel medio, complejizan aún la situación.

Por último, en el desarrollo de los grupos focales, se indagó respecto a la conciencia que las jóvenes poseen en cuanto a la construcción de su autonomía como un proceso individual o colectivo. En base a esto, mencionaron que la autonomía es una construcción individual. Esta idea expresada por ellas se refiere también a ese discurso institucionalizado al que se hizo referencia anteriormente. Los aportes realizados por Grassi, E. y Hintze, S (2018) permiten hacer mención a la idea de la autonomía como un proceso eminentemente colectivo. Al decir de las autoras, la idea de la autonomía vinculada a la individualidad, está referida más a la noción de autovalía, el cual es un concepto que las mismas desestiman debido a que siempre es necesario la dependencia con otros para lograr progresar en este sentido. En conclusión, vinculado a este análisis se presenta una de las ideas centrales que como tesistas hemos reflexionado y creemos pertinente dejar como aporte a la institución.

**¿Cuestiones finales? Reflexiones éticas sobre la práctica académica. Una mirada desde el Trabajo Social.**

Al finalizar este recorrido, debemos dar un espacio a las cuestiones que atraviesan de forma transversal esta etapa de la formación como estudiantes de grado. Sin embargo, tal como expresa el título, la pregunta ¿cuestiones finales?, refiere a que este escrito no es de ninguna manera un final, sino por el contrario. Se pretende que sea un conjunto de aportes que faciliten dar inicio a un proceso reflexivo y transformativo en el accionar institucional vinculado a las jóvenes.

Esta reflexividad debe comenzar con el análisis, a modo de evaluación, del paso por la institución, retomando los obstáculos, desafíos y resoluciones que se presentaron. Implica un recorrido vinculado a aspectos de la ética profesional, que han permitido comprender y reflexionar durante la toma de decisiones e, incluso en las dificultades, que se han presentado en este contexto adverso en el que se desarrolló la práctica preprofesional. Lo que diferencia el accionar profesional de las más diversas prácticas desarrolladas en el ámbito de la intervención social, aparece vinculado a la capacidad de desplegar un conjunto de estrategias teóricas-epistemológicas, metodológicas, éticas y políticas que funcionen como un marco y una guía del proceso. Tal diferenciación, es mejor expresada en palabras de Aquín, N. (2005), cuando refiere a la importancia de la dimensión ética debido a las raíces de la profesión, donde manifiesta que

Posiblemente un rasgo duro de nuestra profesión consista en que cargamos en nuestras mochilas un conjunto de mandamientos, normas, principios, todos ellos de carácter prescriptivo, que invisten a nuestra práctica específica de un carácter de misión sacrificial a partir de numerosos mandatos externos, metafísicos, doctrinales, que hacen de nuestro campo más un espacio de ejercicio de virtudes para ganarnos el cielo, que un espacio social profesional, conflictivo y controversial (p. 74).

Estas palabras ponen en un lugar central la vigilancia que se debe tener respecto a aquellos dilemas, tensiones y cuestiones relacionadas con la ética. En este punto, resulta primordial diferenciar la ética y la moral, siguiendo los aportes de Cazzaniga (s/d), donde la autora explica que ambas nociones suelen denominarse como sinónimos e incluso ser utilizadas indistintamente para hacer referencia a esta cuestión. Es por esto que es importante

dejar en claro a qué remite cada uno de estos términos; así, se “entiende a la ética en términos de filosofía moral y en tanto tal, como disciplina que reflexiona y argumenta sobre los problemas morales” (p. 5), mientras que, por otro lado, la moral proviene del latín mores y remite particularmente al “conjunto de principios, normas y valores que los diferentes grupos sociales transmiten a otra generación” (p. 5). Este último tiene un fuerte contenido conservador que, además, está naturalizado en el cotidiano de los seres humanos y moldea e impone principios, normas y valores vinculados más fuertemente a sectores hegemónicos. Muchos de éstos se conservan a lo largo del tiempo, y aunque otras pueden ir actualizándose, pasan a través de las generaciones como normas de conducta y valores que guían el accionar de las personas dentro de la sociedad.

La ética implica procesos de reflexividad que van a cuestionar y problematizar aquellas cuestiones definidas desde la moral. Se suman también los aportes de Aquín, N. (s/d), quien entiende al término como aquella “disciplina que tiene por objeto a las normas morales, reflexiona y argumenta sobre los problemas morales” (p. 4). Dicha perspectiva demuestra el carácter argumentativo de la ética, que la distinguen de aquellas prescripciones vinculadas a la moral. Así esta acción argumentativa y reflexiva de la ética lleva a preguntarnos ¿por qué debemos hacer lo que hacemos?, en lugar de preguntar ¿qué debemos hacer?

A partir de estas ideas es posible reflexionar en torno a aquellas situaciones que se presentaron en la práctica pre profesional. En un primer momento, desde que se decidió llevar adelante la práctica académica en la Casa de Pre Egreso, fue necesario posicionarnos constantemente como agentes externos (Rotondi, G. et al.; 2008), ya que, una de las integrantes del equipo, desempeñaba tareas laborales dentro de la institución. Se llevó adelante un ejercicio constante de vigilancia cada vez que se tomaba alguna decisión y/o intervención.

Otras cuestiones éticas que surgieron a partir de los primeros acercamientos virtuales con las jóvenes, donde se conversó respecto sobre las inquietudes que ellas presentaban en la etapa del ASPO. Ellas manifestaron la existencia de una ansiedad vinculada a los procesos de revinculación con sus familias y/o vínculos más cercanos, los cuales se encontraban suspendidos en ese momento. Esta demanda implicó un proceso de reflexividad por parte del equipo de prácticas, entendiendo que, como estudiantes, no se contaba con las herramientas

suficientes para solventar esta necesidad. Esto implicó entender que no había una falta de voluntad de nuestra parte, sino que, asumiendo una mirada éticamente reflexiva, escapaba a las posibilidades, recursos y herramientas con las que contábamos desde nuestra posición. Estas tomas de decisiones, son de vital importancia no solo en los momentos de formación académica, sino que también atraviesan transversalmente el quehacer profesional.

La responsabilidad de trabajar con una institución como la SeNAF que tiene como protagonistas a NNyA, implica asumir el compromiso para desempeñarnos del mejor modo posible, formándonos en esta materia para alcanzar el objetivo. Hacemos hincapié en estas cuestiones ya que existe un marco normativo vigente, que vela por los derechos de este grupo poblacional, y, desde nuestro campo, se reafirma el compromiso por los derechos humanos y la justicia social.

Por otro lado, las consideraciones éticas vinculadas al Trabajo Social, implican también una permanente reflexividad no sólo ante los escenarios institucionales, políticos, sociales, culturales y económicos donde nos situamos, sino también con aquellas personas que forman parte de las intervenciones que, en este caso particular, fueron las jóvenes de la Casa de Pre Egreso. Escuchar sus relatos, entender los motivos por los cuales ellas se encuentran conviviendo dentro de este dispositivo, identificar sus miedos, ansiedades e incertidumbres, fueron algunas de las cuestiones sobre las que se reflexionó y trabajó de una forma integral respetando sus inquietudes, intereses e incluso deseos al momento de participar en los encuentros. Otra forma de poner en práctica la ética profesional fue enriquecernos y dejarnos interpelar por las nociones que tenían las jóvenes, comprendiendo que la formación y reflexión colectiva respecto a las temáticas propuestas. En este proceso de sistematización, encontramos múltiples significaciones que enriquecieron también la formación, y que cobran sentido gracias a la participación activa de quienes formaron parte de nuestro transitar por la Casa de Pre Egreso.

También, se pone en primera instancia la privacidad de todas las personas que forman parte de la Casa de Pre Egreso ya que el universo es acotado y en las entrevistas realizadas, como así también en los grupos focales llevados adelante, se podía exponer fácilmente quienes eran aquellas personas que expresaban cada una de las conversaciones generadas. Por tal motivo, no se harán públicas las desgravaciones de las entrevistas, comprendiendo que el secreto profesional también forma parte de las implicancias éticas dentro del campo del

Trabajo Social, y que si se exponen alguna de estas puede comprometer la subjetividad de las jóvenes como así también de las agentes.

Para concluir estas reflexiones, es fundamental promover el interés por la ética profesional tanto en el ámbito académico como en el ejercicio cotidiano, comprendida como un “(...) espacio privilegiado de indagación acerca del significado social de nuestras profesiones, y del alcance de nuestras libertades y responsabilidades en nuestra condición de profesionales” (Aquín; s/d).

Estamos agradecidas de haber tenido un equipo docente que acompañó, que siguió enseñando y que también hizo valorar la importancia de la Universidad Pública. Esto nos dió una gran lección práctica sobre lo que implicó la responsabilidad ética del cuerpo docente de nuestra facultad a fin de garantizar el sostenimiento del proceso enseñanza-aprendizaje en contextos de virtualidad. Estas páginas serán solo un comienzo de un largo recorrido que harán más estudiantes en la Casa de Pre Egreso, y que también serán muchas las jóvenes que sentirán la presencia de la academia en un espacio tan cotidiano, abriendo las puertas a sueños, ideas y sentires que seguramente las interpelen. Agradecemos también a las agentes institucionales y a las jóvenes por habernos dejado participar en la cotidianidad de la Casa de Pre Egreso, y de este modo construir un espacio colectivo que tiene como único norte la justicia social para las jóvenes.

## Referencias bibliográficas

- **Abramovich, V. y Courtis, C. (2006).** *El umbral de la ciudadanía: el significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional.* Buenos Aires. Editores del Puerto. Recuperado en <http://ijdh.unla.edu.ar/advf/documentos/2017/04/5902103c77b49.pdf>
- **Abramovich, V., Courtis, C. (2001).** *Los derechos humanos como derechos exigibles.* Revista Hechos y Derechos. Editada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina con la cooperación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de ONU; Número 7, Otoño 2000. Retomado en <http://www.derhuman.jus.gov.ar/abraycourt.html>
- **Acevedo P. y Aquín, N. (2013).** *Contexto y sujetos de la intervención en trabajo territorial: necesidades de revisiones teóricas y lecturas empíricas en la actual coyuntura.* Material de la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario), Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Año 2018.
- **Acevedo, P. (2006).** - *El territorio como dador de identidad o por que los pobres luchan por pertenecer en la ciudad.* Ponencia presentada en Cinco Siglos en Las Márgenes - Talleres universitarios Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial - UNC Sep-2006- Mimeo
- **Symington, A. (2004).** *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica.* Revista de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo. Recuperado en

[https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad\\_-\\_una\\_herramienta\\_para\\_la\\_justicia\\_de\\_genero\\_y\\_la\\_justicia\\_economica.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf)

- **Anzorena, Claudia. (2014).** *Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas.* Revista de Trabajo Social PLAZA PÚBLICA - FCH - UNCPBA, Año 7, N° 11, pág. 17-41.
- **Aquín, Nora. (S/D).** *Afinidades y desafinados de la ética profesional.* Apunte del seminario “Ética y Trabajo Social”. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2020.
- **Aquín, Nora. (1996).** *La relación sujeto - objeto en Trabajo Social, una resignificación posible.* Encuentro académico Nacional de FAUATS. Ed. Espacio. Páginas 70 - 74. Apunte de la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario). Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2018.
- **Aquín, N. (2003).** *En torno a la ciudadanía.* Ensayo sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Editorial Espacio, Buenos Aires. Apunte de la cátedra Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario). Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2018.
- **Aquín, Nora. (2005)** *Pensando la dimensión ético-política del Trabajo Social.* Revista de Trabajo Social; N° 1. Medellín, enero-junio 2005. Páginas 71-83. Retomado en el apunte del Seminario de Ética y Trabajo Social. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2020.

- **Aquín, N. (2010).** *Fundamentos del Trabajo Social Comunitario*. Ficha de Cátedra. Material de la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario), Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Año 2018.
- **Bourdieu, P. (1988).** *Espacio social y poder simbólico*. Cosas Dichas. Editorial Gediza. Buenos Aires, Argentina.
- **Bourdieu, P. (2002).** *La juventud no es más que una palabra*. Sociología y cultura. Editorial Gribaljo, México.
- **Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995).** *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Editorial Grijalbo, México.
- **Brito Lemus, R. (1998).** *Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud*. Centro de Estudios Sociales. Valparaíso, Chile. Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500909>
- **Brunet Icart, I. y Santamaría Velasco, C. A. (2016).** *La economía feminista y la división sexual del trabajo*. Recuperado en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-11912016000100061](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100061)
- **Cataldi, Myriam M., Notrica, F. (2019).** *El "centro de vida" como pauta integrante del superior interés del niño y su impacto procesal*. Recuperado en <http://www.colectivoderechofamilia.com/wp-content/uploads/2021/06/2019-El-centro-de-vida-como-pauta-integrante-del-superior-interes-del-nino-y-su-impacto-procesal-%E2%80%93-Cataldi-Myriam-N-%E2%80%93-Notrica-Federico-T.pdf>

- **Cazzaniga, S. (S/D).** *La ética como tema y como cuestión. A propósito de Trabajo Social.* Apunte del seminario “Ética y Trabajo Social”. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2020.
- **Chaves, Mariana. (2010).** *Capítulo I: ¿Juventudes?.* Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana. Editorial Espacio. 1º edición. Buenos Aires, Argentina.
- **Criado, M. (1998).** *Los decires y los haceres.* Revista de sociología Papers. Nro. 56. Págs. 57-71. Recuperado en <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n56/02102862n56p57.pdf>
- **Custo, E. (2009).** *Acerca de las relaciones sociales: ¿Qué son? ¿Cómo se producen y reproducen en determinados sistemas de relaciones sociales?.* Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención Grupal. Editorial Espartaco. Córdoba, Argentina.
- **Danani, Claudia. (2009).** *La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización.* Gestión de la Política Social. Conceptos y Herramientas. Editorial Prometeo Libros. Organizadoras Chiara, M. y Di Virgilio, M. M. Buenos Aires, Argentina.
- **Espin, Andersen, Gøsta. (1993).** *Las tres economías políticas del Estado del Bienestar, La desmercantilización en la política social y El estado de bienestar como sistema de estratificación.* Los tres Mundos del Estado de Bienestar. Edición Alfons el Magnámin - IVEI, Valencia.
- **Fraser, N. (1991).** *La lucha por las necesidades.* Debate Feminista, año 2, vol. 3, Págs. 3-40. México.

- **Gamba, S. B. (2007-2009).** *Derechos Humanos y Mujeres*. Diplomatura universitaria en formación de acompañantes comunitarias/os en violencia de género. Recuperado en file:///D:/Downloads/LECTURA\_Derechos\_Humanos\_y\_Mujeres.pdf
- **González C., Nucci N., Soldevilla A., Ortolanis E. y Crosetto R. (1999).** *Necesidades y satisfactores en el espacio social familiar*. Informe de investigación con aval de la SECyT de la UNC para el programa de incentivos. Mimeo.
- **González, C., Nucci, N., Soldevilla, A., Ortolanis, E., Crosetto, R. y Miani, A. (2001).** *Estrategias de reproducción cotidiana en el espacio social familiar*. Informe de investigación con aval de la SECyT de la UNC para el programa de incentivos. Mimeo.
- **Grassi, E. y Hintze, S (2018)** *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Editorial Prometeo. Buenos Aires, Argentina.
- **Jelin, Elizabeth (1986).** *Familia y Unidad Doméstica: mundo público y vida privada*. Editorial CEDES. Buenos Aires.
- **Machinandiarena, P. (2011).** *El control social de la infancia. Su historia en Occidente y Argentina*. Ficha de cátedra Seminario de Niñez y Adolescencia. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- **Rozas Pagaza, M. (2018).** *La Cuestión Social: su Complejidad y Dimensiones* Revista digital de Trabajo Social Conciencia Social. Vol. 2, Nro. 3. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Páginas 45-56. Recuperado en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/21587> - <http://www.margen.org/social/rozas.html>
- **Margulis, M. y Urresti, M. (S/F).** *La construcción social de la condición de juventud*. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado el 22 de 07 de 2020, de

<http://blogs.unlp.edu.ar/pec/files/2016/04/MargulisyUrresti-Laconstrucci%C3%B3n%20socialde-la-condici%C3%B3n-de-juventud.pdf>

- **Netto, J. P. (2003).** *Trabajo Social de cara a la realidad latinoamericana*. XII Congreso colombiano de Trabajo Social. Realidad social, práctica profesional e identidad del Trabajador Social. Manizales, Colombia.
- **Quapper Duarte, K. (2002).** “¿Juventud o Juventudes? Versiones, trampas, pistas y ejes para acercarnos progresivamente a los mundos juveniles”. Apunte del seminario optativo Consumo Problemático de drogas: abordajes integrales ante una problemática social compleja. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2019.
- **Rotondi, G, Fonseca, M. Verón, D. y otros. (2008).** *¿Agentes externos? Los sujetos de la intervención*. Necesidades que plantean las demandas de Intervención Institucional en escuelas “al” Trabajo Social. Parte III Intervención Institucional de Trabajo Social en Instituciones Educativas. Editorial Espacio.
- **Rotondi, G. (2008).** *Desafíos de la intervención institucional en la escuela*. Apuntes de cátedra Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Institución). Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2018.
- **Sirvent, M. T. (1999).** *Cultura popular y participación social*. Una investigación en el barrio de Mataderos. Editorial Miño y Davila. Buenos Aires Argentina.

- **Suriano, J. (comp.) (2004).** *Introducción: Una aproximación a la definición de la cuestión social en la Argentina.* La Cuestión Social en Argentina 1870 - 1943. Editorial La Colmena - 2º edición. Buenos Aires, Argentina.
- **Taylos S.J y Bogdan R., (1992).** *Introducción a los métodos cualitativos de investigación.* Capítulo I. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- **Videtta, C., (2015).** *Jóvenes sin cuidados parentales. La transición del sistema de protección a la autonomía y la vida adulta.* Ponencia en Mesa 13: sistemas de protección de derechos destinados a niñas, niños y adolescentes en Latinoamérica: avances y desafíos en la implementación de políticas de protección integral. I Biental Latinoamericana de Infancias y Juventudes. Colombia.

### **Fuentes documentales**

#### **Fuentes documentales primarias:**

A continuación se codifican las entrevistas y los grupos focales realizados por el equipo de prácticas de la siguiente manera:

#### **Entrevistas:**

- Entrevista a agente institucional 1; 14 de julio del 2020: E.AI.1
- Entrevista a agente institucional 2; 15 de julio del 2020: E.AI.2
- Entrevista a agente institucional 3; 21 de julio del 2020: E.AI.3

#### **Grupo focales:**

- Grupo focal sobre Juventudes; 7 de octubre del 2020: GF1
- Grupo focal sobre Autonomía; 21 de octubre del 2020: GF2
- Grupo focal sobre Género; 4 de noviembre del 2020: GF3

#### **Fuentes documentales secundarias:**

- **Arias, A. (8 de mayo de 2020).** *Asistencia en contextos de emergencia*. Obtenido de Laboratorio Audiovisual FHCS-UNPSJB: <https://www.youtube.com/watch?v=bhtIjR7borA&t=22s>
- **Asociación Civil DONCEL.** *En foco. Una población invisibilizada*. Investigación del Observatorio de la Ley de Egreso y los derechos de jóvenes sin cuidados parentales. Octubre, 2019. Recuperado en <https://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/En-Foco-01-Una-poblacioninvisibilizada-DIGITAL.pdf>
- **Convención de los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas.** El 20 de noviembre de 1989. Aprobación de la Convención en la República Argentina en el año 1990 mediante la Ley N.º 23.849.
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos.** Asamblea General de las Naciones Unidas. 217 (III) A. Paris, 1948. <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>
- **Ley Nacional N.º 26.061.** Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina. 21 de octubre de 2005.
- **Ley Nacional N.º 27.364.** Programa de Acompañamiento para Jóvenes sin Cuidados Parentales. Boletín Oficial de la República Argentina. 26 de junio de 2017. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/276156/norma.htm>
- **Ley Provincial N.º 9.053.** Protección Judicial del Niño y el Adolescente. Boletín Oficial de Córdoba, Córdoba. República Argentina. 22 de noviembre de 2002.

- **Ley Provincial N° 9.944.** Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la provincia de Córdoba. Boletín Oficial de Córdoba, Córdoba. República Argentina. 3 de junio de 2011
- **Ley Provincial N.º 9.396.** Adhesión a la Ley Nacional N.º 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Boletín Oficial de Córdoba, Córdoba. República Argentina. 6 de junio de 2007.
- **Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (s/f).** Recuperado el 20 de 08 de 2020, del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>
- **Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.** Recuperado el 20 de 08 de 2020, de Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar: <https://empleoyfamilia.cba.gov.ar/ppp-ppp-aprendiz/>
- **Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.** Recuperado el 20 de 08 de 2020, de Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/ninezyadolescencia/pae>
- **Ponencias realizadas en el Seminario Juventud y Derechos “Hacia un modelo integral de acompañamiento para el egreso de instituciones”.** *Transición: Del sistema de protección a la autonomía*, FLACSO, Argentina; 2012.
- **Proyecto Institucional “casas de autonomía” de la Secretaría de niñez, adolescencia y familia de la provincia de Córdoba.** Documento facilitado por la referente institucional al inicio del proceso de intervención; año 2020.

- **Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (s/f).**  
**<https://senaf.cba.gov.ar/index.php/residencias-para-ninas-ninos-y-adolescentes-si-n-cuidados-parentales/>**
- **SeNAF (2017).** Reporte de Gestión. Recuperado de  
**<https://senaf.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2019/05/INFORME-DE-GESTI%C3%93N-SENAF-2017.pdf>**
- **SeNAF (2018).** Reporte de gestión. Recuperado de  
**<https://senaf.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2019/05/INFORME-DE-GESTI%C3%93N-SENAF-2018.pdf>**